



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

The background of the cover is a scenic landscape photograph of a large reservoir or lake nestled between green, forested mountains. The sky is blue with scattered white clouds. The text is overlaid on this image in a yellow, bold, serif font.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SUÁREZ**

PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO

**LUIS FERNANDO COLORADO APONZA
ALCALDE MUNICIPAL
2008 – 2011**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

GABINETE MUNICIPAL

LUIS FERNANDO COLORADO APONZA
Alcalde

RAFAEL SANDOVAL CHAMIZO

Secretario de Gobierno

JHON JAIRO PEREA MONDRAGON

Secretario de planeación

JHON JAIRO OSORIO BRAVO

Secretario de hacienda

JOSE EVER CARABALI

Jefe de Presupuesto

LIZETH CAICEDO BALANTA

Jefe de Control Interno

LUZ MARINA CABRERA

Jefe de salud

GUILLERMO LEON BURBANO

Director de núcleo

FELIX CARABALI

Jefe Upadec

NASLY LUCUMI CHARA

Comisaría de Familia

JESUSA AMBUILA

Contadora

ILDER MARROQUIN SOLIS

Coordinador B. Proyectos



LEIBER TRUJILLO CONTRERAS

Jefe Obras Públicas

GEIBER TRUJILLO

Director de Deportes y Cultura

JUAN CARLOS VASQUEZ

Promotor D. Comunitario

JHON EDUAR GONZALEZ

Inspector de Policía

JOSE DOBER LUCUMI

Asesor Financiero

JAZMIN ALEISA SOLIS

Asistente de planeación

**REPRESENTANTES EMPRESAS E INSTITUTOS
DESCENTRALIZADOS**

WESNERT ALEGRIA GÓMEZ

Gerente Emsuárez

JOSE DENI BALANTA

Personero Municipal

AGRADECIMIENTOS

JAVIER ORDOÑEZ AMBUILA

Ex Alcalde Municipal

ISMAEL JUANILLO MINA

Psicólogo y Escritor

ALVARO BUSTAMANTE

Jurisconsulto



MILCIADES VERGARA BALANTA

Administrador Público

ARACELLY BIOJO

Ing. Agrónoma

MAYELY MINA

Secretaria

SUDELLY LARRAHONDO

Secretaria

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y DEMÁS DIGNATARIOS.

CONSULTOR

HENRY VALENCIA CARABALI

Administrador de Empresas



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA VIGENCIA 2008

CARLOS ARTURO AQUITE

Presidente

WILMAN LUCUMI

Vicepresidente

MELIDA SANDOVAL

Vicepresidente

OLGA LUCIA PECHENE

Secretaria

DEMÁS MIEMBROS

DIEGO RESTREPO PEÑA

ROSAURA AMBUILA

WILSON NAZARITH

NILSON POPO VASQUEZ

GERLEY CAMPO CAMAYO

MERALDHIÑO CAVICHE

JULIAN VALDEZ CASTRO

EIDER MINA SOLANO



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MESA DIRECTIVA

CENEIDA LUCUMI

Presidente

ANDRÉS VELASCO

Vicepresidente

SILVIA MENESES

Secretaria

MELBA GUETIO PIAMBA

Fiscal

CARLOS ARTURO CARABALI

Fiscal suplente

RICAUTELINO VIVIEROS

Vocal

DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL

RICAUTELINO VIVERO

Representante del Consejo de Desarrollo Rural (CDR)

EUFEMIA LUCUMI GONZALEZ

Representante Sector Profesional

MELGYS CARABALI BALANTA

Representante Sector Educativo

EDGAR GONZALEZ



Representante Comunidades Afro

MELBA JUDITH GUETIO

Representante Comunidades Indígenas

ANDRES VELASCO

Representante Estudiantes Secundaria

JUAN ANGEL SALAZAR

Representante de las JAC

ISMAEL CARABALI

Representante de las JAC

SILVIA MENESES

Representante Sector Discapacitados

PABLO CESAR COLORADO

Representante Sector y Ambiental

CARLOS ARTURO CARABALI

Representante Sector Comercio

JAVIER VALENCIA

Representante Sector Privado

CENAIDA LUCUMI

Representante MCF

MARIA ELCY LUCUMI

Representante Sector Salud

GABRIEL GUAZA

Representante Sector Minero.



TABLA DE CONTENIDO

INDICE GENERAL

COD.	DETALLE	PÁGINA
	TITULO I	13
1	PRESENTACIÓN.	13
2	INTRODUCCIÓN.	15
3	MISION.	16
4	VISION.	16
5	MARCO LEGAL.	17
6	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS.	19
7	PRINCIPIOS.	21
7.1	Eficacia.	21
7.2	Eficiencia.	21
7.3	Transparencia.	21
8	DIAGNOSTICO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL.	22
8.1	Generalidades del Municipio.	22
8.1.1	Contexto Regional.	22
8.1.2	Aspectos Demográficos.	22
8.1.3	Datos Importantes.	23
8.2	Aspectos Sociales.	23
8.2.1	Educación.	23
8.2.2	Salud.	24
8.2.3	Saneamiento Básico y Agua Potable.	24
8.2.4	Cultura, Recreación y Deporte.	25
8.2.5	Otros Sectores.	25
8.2.6	Empleo.	25
8.2.7	Población Activa.	25
9	Estructura Administrativa.	26
	TITULO II	27
	CAPITULO I	27
	PRIMERA PARTE	27
10	EJES PROGRAMATICOS.	27
11	EJE PROGRAMATICO INCLUSIÓN SOCIAL.	27
11.1	EDUCACIÓN.	28
11.1.2	Objetivo Sectorial y Específicos.	28



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

11.1.3	Diagnostico.	28
11.1.4	Matriz Estructural.	31
11.1.5	Cuadro Financiero.	33
11.2	SALUD.	34
11.2.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	34
11.2.2	Diagnostico.	34
11.2.3	Matriz Estructural.	49
11.2.4	Cuadro Financiero.	52
11.3	BIENESTAR.	53
11.3.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	53
11.3.2	Diagnostico.	53
11.3.3	Matriz Estructural.	55
11.3.4	Cuadro Financiero.	57
11.4	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE.	58
11.4.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	58
11.4.2	Diagnostico.	58
11.4.3	Matriz Estructural.	61
11.4.4	Cuadro Financiero.	64
11.5	CULTURA.	65
11.5.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	65
11.5.2	Diagnostico.	65
11.5.3	Matriz Estructural.	68
11.5.4	Cuadro Financiero.	69
11.6	DEPORTE Y RECREACIÓN.	70
11.6.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	70
11.6.2	Diagnostico.	70
11.6.3	Matriz Estructural.	72
11.6.4	Cuadro Financiero.	73
11.7	VIVIENDA.	74
11.7.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	74
11.7.2	Diagnostico.	74
11.7.3	Matriz Estructural.	75
11.7.4	Cuadro Financiero.	76
11.8	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	77
11.8.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	77
11.8.2	Diagnostico.	77
11.8.3	Matriz Estructural.	78
11.8.4	Cuadro Financiero.	79



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

	CAPITULO II	80
12	EJE PROGRAMATICO CONVIVENCIA SEGURIDAD Y PAZ.	80
12.1	JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	80
12.1.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	80
12.1.2	Diagnostico.	81
12.1.3	Matriz Estructural.	83
12.1.4	Cuadro Financiero.	86
12.2	Derechos Humanos.	87
12.2.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	87
12.3	Población Vulnerable.	87
12.3.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	87
12.4	INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	88
12.4.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	88
12.4.2	Resolución de Conflictos.	88
12.4.3	Objetivo Sectorial y Específicos.	88
12.4.4	Diagnostico Infancia y adolescencia.	88
12.4.5	Matriz Estructural.	98
12.4.6	Cuadro Financiero.	102
12.5	DESARROLLO COMUNITARIO.	103
12.5.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	103
12.5.2	Diagnostico.	103
12.5.3	Matriz Estructural.	104
12.5.4	Cuadro Financiero.	106
12.6	RELACIONAMIENTO SOCIAL.	107
12.6.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	107
	CAPITULO III	108
13	EJE PROGRAMATICO CONECTIVIDAD.	108
13.1	SERVICIOS PÚBLICOS.	108
13.1.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	108
13.2	ELECTRIFICACIÓN.	108
13.2.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	108
13.2.2	Diagnostico.	109
13.2.3	Matriz Estructural.	110
13.2.4	Cuadro Financiero	111
13.3	TEC NOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).	112
13.3.1	Objetivo Sectorial.	112
13.3.2	Diagnostico.	112



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

13.4	VIAS, TRANSITO Y TRANSPORTE.	113
13.4.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	113
13.4.2	Diagnostico.	113
13.5	Transito y Transporte.	114
13.5.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	114
13.5.2	Diagnostico.	115
13.5.3	Matriz Estructural.	116
13.5.4	Cuadro Financiero.	118
13.6	MEDIO AMBIENTE.	119
13.6.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	119
13.6.2	Diagnostico.	119
13.6.3	Matriz Estructural.	120
13.6.4	Cuadro Financiero.	122
13.7	ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	123
13.7.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	123
13.7.2	Diagnostico.	123
	CAPITULO IV	124
14	EJE PROGRAMATICO REACTIVACIÓN ECONOMICA	124
14.1	DESARROLLO ECONÓMICO.	124
14.1.2	Objetivo Sectorial y Específicos.	124
14.1.3	Diagnostico.	124
14.1.4	Matriz estructural.	126
14.1.5	Cuadro Financiero.	127
14.2	DESARROLLO AGROPECUARIO.	128
14.2.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	128
14.2.2	Diagnostico.	128
14.2.3	Matriz Estructural.	133
14.2.4	Cuadro Financiero.	136
14.3	DESARROLLO MINERO.	137
14.3.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	137
14.3.2	Diagnostico.	137
14.3.3	Matriz Estructural.	142
14.3.4	Cuadro Financiero.	143
14.4	TURISMO.	144
14.4.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	145
14.4.2	Diagnostico.	146
14.4.3	Matriz Estructural.	147



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

14.4.4	Cuadro Financiero.	148
	CAPITULO V	149
15	EJE PROGRAMATICO GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD.	149
15.1	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.	149
15.1.2	Objetivo Sectorial y Específicos.	149
15.1.3	Diagnostico.	149
15.1.4	Matriz Estructural.	152
15.1.5	Cuadro Financiero.	153
15.2	GESTIÓN INSTITUCIONAL.	154
15.2.1	Objetivo Sectorial y Específicos.	154
15.2.2	Diagnostico.	154
15.2.3	Cuadros Capacidad de Endeudamiento.	157
15.2.4	Matriz Estructural.	159
15.2.5	Cuadro Financiero.	163
15.3	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	164
15.3.1	Objetivos Sectoriales y Específicos.	164
	TITULO III	165
	CAPITULO VI	165
	SEGUNDA PARTE	165
16	PLAN DE INVERSIONES.	165
16.1	Marco Fiscal.	166
16.1.2	Plan Anual de Inversiones (POAI).	173
16.1.3	Plan Plurianual de Inversiones (PPI).	179
	TITULO IV	180
	CAPITULO VII	180
16.1.4	Matriz de Uso.	181
17	Evaluación y Gestión.	182
18	Anexos 1 y 2 Según Resolución 425. Plan Local de Salud.	183



TITULO I

1. PRESENTACIÓN

Como regente de esta Municipalidad, asumo con gran responsabilidad este nuevo reto de escatimar esfuerzos para construir un Municipio justo, equitativo y participativo donde el interés general prime sobre el particular, en la construcción del bienestar común de la población, concretando las aspiraciones de toda la comunidad Suareña.

Por ello en cumplimiento de la Constitución y la ley presento el Plan de Desarrollo del Municipio de Suárez Cauca 2008-2011 **"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"**.

Lema que hago alusión aplicando la finalidad del plan, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio. Haciendo uso racional de sus potencialidades en los recursos naturales renovables y no renovables, en donde el componente comercial e industrial sería fundamental en el propósito de generar el desarrollo económico y social de nuestra región.

El resultado de este documento surge del ejercicio técnico y participativo de todos los actores involucrados en el desarrollo local articulado al plan de desarrollo Nacional 2006-2010, "estado comunitario desarrollo para todos" plan de desarrollo Departamental 2008-2011 "arriba" el cauca y programas de gobierno en cada uno de los niveles de estado.

Además el aporte de los insumos Nacionales que a continuación se relacionan:

- ❖ Visión Colombia 2019.
- ❖ Segundo Centenario.
- ❖ Agenda Interna para la productividad colectividad ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia.
- ❖ Plan Nacional de Salud Pública.
- ❖ Plan Nacional de Prevención y Atención de desastres.
- ❖ Planes sectoriales.
- ❖ (Plan Decenal de Educación, Cultura y plan Vial).
- ❖ Observatorios de Derechos humanos y minas (Vicepresidencia).
- ❖ Programas Nacionales (Programa laboratorio de paz programa Nacional de paz y desarrollo, Programa presidencial de derechos humanos y derecho internacional humanitario).



- ❖ Planes departamentales de agua y saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Participativos

- Mesas de trabajo con la comunidad.
- Consejo Territorial de Planeación.
- Experiencias Territoriales.

Queridos conciudadanos espero con la anuncia de todos ustedes, posicionar al Municipio como estado social de derecho. En un lugar de privilegio y respecto a nivel Departamental y Nacional, donde se satisfaga las necesidades y se brinde a los habitantes condiciones mínimas de bienestar y dignidad, lo cual exige un esfuerzo institucional entre los tres niveles de estado y la sociedad civil, a si mismo interactuar con los entes de control, la rama legislativa y demás fuerzas vivas donde podemos incursionar en el desarrollo económico, tecnológico y social para fortalecer a Suárez en su dimensión cultural, ambiental, física y democrática.

Esta administración será facilitadora de los procesos y propuestas ciudadanas que vayan en beneficio y desarrollo de toda la comunidad.

LUIS FERNANDO COLORADO APONZA



Alcalde Municipal.
2008-2011

2. INTRODUCCIÓN.

La constitución Política de Colombia y la ley 152/94 dimanan. Que todo proceso de planificación debe ser un proceso continuo, integral armónico, dinámico coherente y participativo, en ese sentido el plan de Desarrollo además de reflejar el compromiso que el candidato asumió con la ciudadanía, en el programa de gobierno debe garantizar la continuidad de los programas y proyectos estratégicos que la administración adelantara en aras de contribuir al desarrollo de la comunidad. Este documento técnico será la carta de navegación de la administración Municipal durante los próximos cuatro años (periodo de Gobierno) que nos servirá como instrumento rector de la planeación territorial con fundamento en lo normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias que orientan el accionar de los diferentes actores del territorio. Definiendo objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo.

El plan de Desarrollo constituye el punto de diferencia de todo proceso de gestión pública, pues a través de este se entiende y define la acción del estado tanto a nivel nacional como territorial con objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos en cada uno de los sectores sociales en cumplimiento del mandato constitucional y legal.

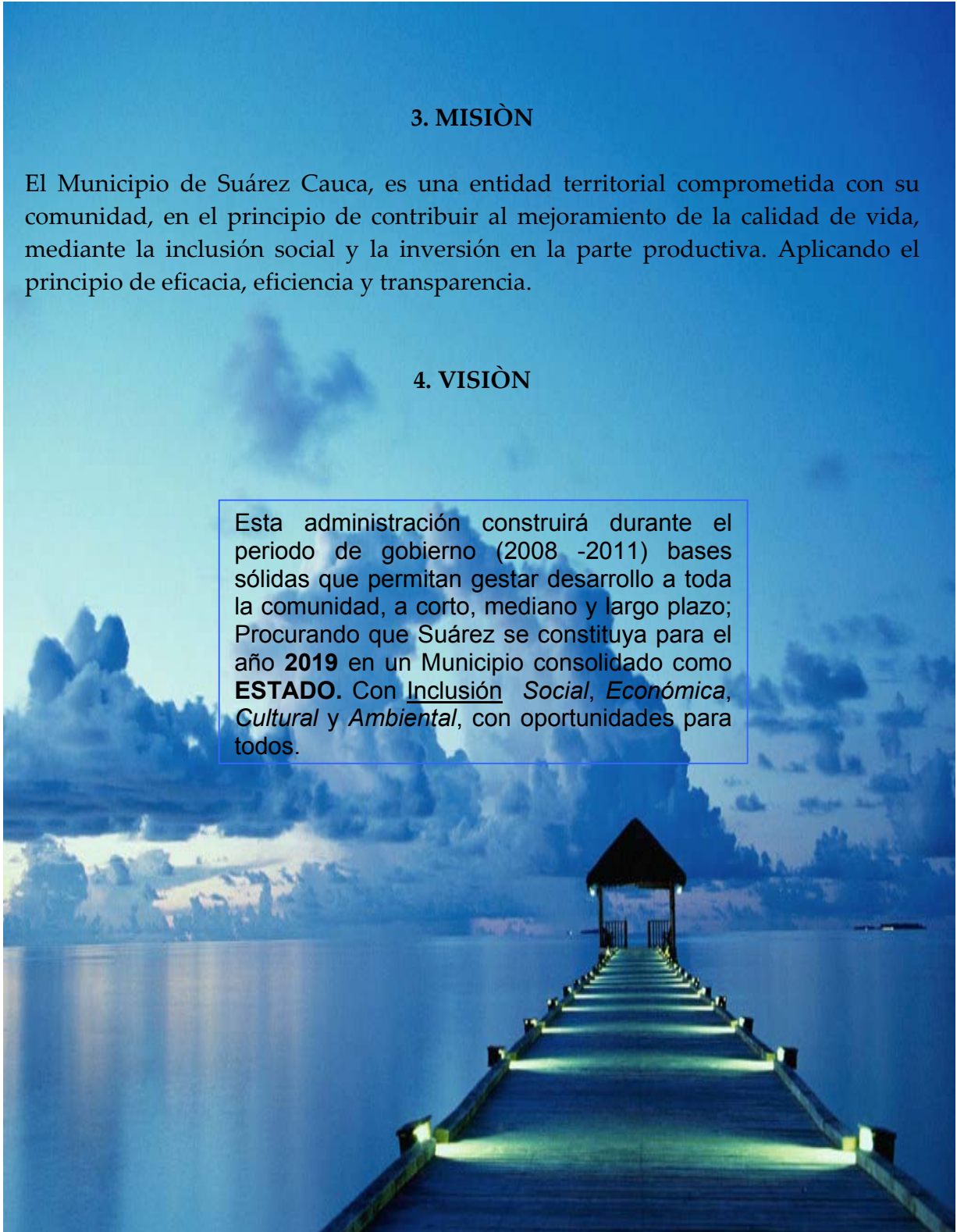


3. MISIÓN

El Municipio de Suárez Cauca, es una entidad territorial comprometida con su comunidad, en el principio de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la inclusión social y la inversión en la parte productiva. Aplicando el principio de eficacia, eficiencia y transparencia.

4. VISIÓN

Esta administración construirá durante el periodo de gobierno (2008 -2011) bases sólidas que permitan gestar desarrollo a toda la comunidad, a corto, mediano y largo plazo; Procurando que Suárez se constituya para el año **2019** en un Municipio consolidado como **ESTADO**. Con Inclusión Social, Económica, Cultural y Ambiental, con oportunidades para todos.





5. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Constitución Política. Formulación y probación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 34o, por su parte constituye el sistema Nacional de planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Ley 9 de 1989. Reforma urbana Planeación del desarrollo municipal, y Reglamentación de Usos de suelos.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión conservación del medio ambiente y los recursos naturales Renovables y se organiza el sistema nacional ambiental, SINA.

Ley 80 de 1993. Estatuto de contratación pública.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 136 1994. Estatuto municipal, Por la cual se dictan funciones y competencias, en su organización y división territorial.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan mecanismos de participación ciudadana

Decreto 111 de 1996. Estatuto Órgano del Presupuesto.

Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial.



Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas, para la organización y funcionamiento de las entidades del estado.

Ley 617 de 2000. Ley de ajuste fiscal.

Ley 734 de 2002. Código único disciplinario.

Ley 743 de 2002. Ley de acción Comunal.

Ley 715 de 2001. Por la cual se reglamenta el sistema general de participaciones.

Ley 962 de 2005. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.

Ley 970 de 2005. Ley Anticorrupción.

Ley 1098 de 2006. Ley de Infancia y Adolescencia.

Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales para la contratación.

Ley 1151 de 2007. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario Desarrollo para Todos.

Ley 1176 de 2007. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la constitución Política de Colombia.



6. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.

Todo proceso de gestión pública. Busca una finalidad que debe redundar en el beneficio de la comunidad. Este periodo Administrativo en cabeza del doctor.

LUIS FERNANDO COLORADO, Alcalde municipal pretende que este plan de desarrollo "Primero la Gente y Directo al Campo" 2008-2011. Establezca bases sólidas a corto mediano y largo plazo para. Consolidar el ente territorial como estado, donde exista la inclusión social. Pero también contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, generando condiciones de empleo a través de la reactivación económica invirtiendo en la parte productiva y creando micro y pequeñas empresas haciendo alusión a su slogan.

ESPECIFICOS.

- Mejorar la eficiencia y la eficacia en todo el componente educativo a nivel municipal.
- Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en todo el municipio. En cumplimiento del plan nacional de salud.
- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Incrementar la cobertura, del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de toda la población.
- Incrementar la cobertura. De agua potable, alcantarillado, aseo y construir un sistema técnico para la disposición de residuos sólidos y conservar la parte ambiental.
- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios a toda la población.
- Adoptar políticas públicas que permitan tener un municipio viable, ante cualquier situación de riesgo.
- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte de todo el municipio en buen estado.
- Incrementar la cobertura en el mejoramiento y construcción de vivienda, a la población de nivel 1 y 2 del sisben.
- Mejorar y aumentar la disponibilidad del equipamiento municipal.



- Aumentar la cobertura de asistencia técnica y el acceso de campesinos a la tierra.
- Generar oportunidades de generación de empleo, para aumentar la producción y los ingresos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- Mejorar el acceso a los servicios de justicia, comisaría de familia, atender oportunamente a la población desplazada, disminuir la violencia, la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Promover masivamente la participación ciudadana, en todas las comunidades
- del municipio en cumplimiento de la ley 134/94 y 743/02.





7. PRINCIPIOS.

Esta administración estará enmarcada bajo los principios de: Eficiencia, Eficacia y Transparencia. En el interés de consolidar la articulación social, que permita generar credibilidad y confianza en la comunidad hacia el estado, recuperando la gobernabilidad e institucionalidad.

Por ello es fundamental el fortalecimiento del talento humano como materia prima de la organización, a través de los diferentes procesos de capacitaciones en el propósito de la prevelecia y aplicación de los principios en la función administrativa.

7.1 EFICIENCIA.

La oficina de control interno de gestión, evaluará permanentemente las diferentes actividades desarrolladas por los servidores públicos. En la intención de responder en el Tiempo pertinente a las diferentes inquietudes, solicitudes y necesidades de la comunidad como también a los requerimientos de los diferentes organismos de control del ámbito municipal, departamental y nacional.

7.2 EFICACIA.

El alcalde municipal, dará las herramientas necesarias para que los servidores puedan solucionar las diferentes necesidades planteadas en el plan de desarrollo. En la dinámica de una buena gestión en aras de fortalecer el ínfimo presupuesto municipal y aumentar la inversión social, respondiendo al objetivo principal de este principio.

7.3 TRANSPARENCIA.

La articulación social, le dará a la administración municipal la confianza necesaria para adelantar los diferentes proyectos de desarrollo con el aval y respaldo de la comunidad. Por eso es necesario el fortalecimiento de la participación comunitaria y las diferentes normas que reglamentan este sector. Es fundamental lo anteriormente mencionado para gestar sentido de pertenencia en las comunidades en el amor propio por el ente territorial.



8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL.

8.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ.

Este importante municipio, está ubicado al suroccidente colombiano al norte del departamento del Cauca, su configuración geomorfológica del territorio le determina características físico – bióticas asociadas a los diferentes pisos térmicos desde el nivel del mar hasta los 3.300 metros de altura, máxima elevación ubicada en la loma Alemania del corregimiento de Agua Clara, lo que permite que haya por esta derivación una gran variedad y diversidad de flora y fauna además de la gran riqueza hídrica.

El municipio está ubicado en un lugar geográfico especial que le permite aprovechar la pluralidad en recursos naturales especialmente los auríferos y el aprovechamiento del río Cauca segundo más importante de Colombia, que lo atraviesa de sur a norte y permite la producción de energía eléctrica y el desarrollo de la industria del turismo con la hidroeléctrica de salvajina.

Es significativo conocer los diferentes aspectos que componen el municipio para entender la complejidad positiva de cada uno de ellos.

8.1.1 Contexto Regional.

El municipio de Suárez al igual que los municipios de Caloto, Villa Rica, Buenos Aires, Puerto Tejada, Santander, Corinto, Miranda, Caldono, Jambalo, Toribio, Padilla y Guáchene. Hacen parte de la región norte del departamento agrupados en la Asociación de Municipio del Norte del Cauca "AMUNORCA", con la finalidad de promover el desarrollo regional sostenible y fortalecimiento de sus municipios asociados en el marco de la interculturalidad y propendiendo a que la comarca tenga un progreso armónico en la parte humana, económica y productiva.

Localización, Límites Geográficos, Superficie y División Político Administrativa.

Situado en el sector noroccidental del departamento del Cauca

Fue erigido municipio mediante la ordenanza 013 del 1 de diciembre de 1989, ente territorial numero 37 en el departamento y 1010 en la nación.



Limita al norte y oriente con el Municipio de Buenos aires, al Sur oriente y al Sur con el Municipio de Morales y al Occidente con López de Micay, con una extensión de 389,87 Km², de los cuales 3,57 km² corresponden a la parte urbana; tiene una altura de 1.050 MSNM, su temperatura media es de 27°C, la distancia con la capital del departamento es de 107Km y 67km con la capital del departamento del valle.

La población es de 19.123 habitantes de los cuales 14.454 se encuentran ubicados en la zona rural y el resto 4.669 se localizan en la zona urbana del municipio.

8.1.2 Aspecto Demográfico.

Con la aparición en la región de las etnias afro descendientes, y los europeos que luego se mezclan con los indios existentes, se origina una combinación de etnias que da pie al apelativo de territorio pluriétnico.

Las etnias afro e indígenas son mayoría y el complemento lo hacen el grupo mestizo; la integración permite que la idiosincrasia sea muy parecida al igual que los rasgos culturales sin desconocer que las costumbres siguen siendo propias de cada etnia que incluso son notorias hasta en la forma de producir, divertirse y recrearse.

La división político administrativa del ente territorial municipio de Suárez se remite a una cabecera municipal con 14 barrios y 7 corregimientos que albergan 64 veredas. Con el fin de facilitar la planificación del territorio ya que poseen características parecidas en lo económico, Geográfico y sociocultural.

Diferentes fenómenos muestran a Suárez con grandes fortalezas en el ámbito municipal, departamental y nacional. Como una potencia en recursos naturales con proyección de convertirse en municipio piloto en desarrollo del ecoturismo. En tal dirección desde la administración municipal se adelantan acciones pertinentes para que este sueño de toda la comunidad se haga realidad en el corto plazo.

Este diagnóstico es producto de un proceso de planificación concertado con la comunidad, soportado en la documentación actualizada como información de primera mano, además de la información secundaria suministrada por las diferentes instituciones asentadas en el municipio.

La intención es aprovechar este "territorio biodiverso como tesoro que desea ser descubierto" eso es justamente lo que propone este plan de desarrollo 2008-2011 y así poder explotar las potencialidades en todo el contexto municipal.

8.1.3 DATOS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO



POBLACION ACTUAL	19.123 Habitantes
HOGARES	4172 Hogares
HOMBRES	9689 Equivale al 50.6%
MUJERES	9434 Equivale al 49.3%
POBLACION URBANA	4669 Habitantes
POBLACION RURAL	14454 Habitantes

LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EL 75.5% RESIDE EN LA ZONA RURAL, MIENTRAS EL 24.5% SE RECIDE EN LA ZONA URBANA

8.2 Aspectos Sociales.

8.2.1 Educación.

El panorama educativo del municipio presenta una problemática grande, en el sentido a la planta de personal docente debido a un número considerable de docentes que han pedido traslado a sus lugares de origen. Llevándose la respectiva plaza además algunos llevan un tiempo prudencial en el municipio y otros están a portas de su jubilación.

Dejando el problema en las diferentes comunidades, afectado directamente a la población en edad escolar, contribuyendo al aumento de la deserción escolar y generando trauma a la población estudiantil que se encuentra por fuera del sistema educativo (desmotivación para ingresar a estudiar).

Sumándole a ello que la educación es manejada por el departamento según las leyes 617/00 y 715/01. Porque Suárez es municipio no certificado teniendo la potestad para los diferentes nombramientos ya sean oferentes o provisionales que se hacen cuando ellos lo estiman conveniente sin importar los problemas ocasionados por falta de lo susodicho.

Vale la pena resaltar la fortaleza que tiene el sistema educativo en la parte de infraestructura y dotación, tanto en material mobiliario como didáctico y la subsidiaridad de las matriculas en la básica primaria y secundaria gracias a la voluntad política de administraciones anteriores.

Es importante señalar que la administración municipal debe buscar la forma de tener la autonomía de la educación para mejorar la calidad educativa.

8.2.2 Salud.

Al igual que la educación la salud, a sido victima de las diferentes normas que han generado la politización de este sector. Siendo las comunidades las mas perjudicadas especialmente las de la zona rural.



Pero es meritorio el esfuerzo realizado por el municipio para salvaguardar este derecho constitucional que tienen todos los habitantes del territorio en aras de permitir el acceso a los diferentes servicios de salud, especialmente a las personas 1 y 2 del sisben.

A través del proceso de aseguramiento al régimen subsidiado, acatando las prioridades dimanadas por la ley, vale la pena mencionar los logros obtenidos en el sector salud.

10

- Ampliación de cobertura de 3510 nuevos cupos superando la meta del plan de desarrollo en un 75% de la presupuestada.
- Realización del censo de discapacidad.
- Fomento de la participación en salud.
- Conformación del consejo de seguridad social en salud CSMSS.
- Se adelanto la estrategia de escuela saludable.
- Y el cumplimiento del plan de atención básica PAB.

La unidad de salud municipal se consolidó como una de las más importantes a nivel departamental, por el cumplimiento de sus funciones y por acatar la normatividad vigente en cada uno de los procesos establecidos y por aplicar los principios de eficacia y eficiencia.

8.2.3 Saneamiento Básico y Agua Potable.

En este sector el municipio se encuentra en un estado aceptable debido a la gran inversión realizada por la administración anterior y los recursos gestionados ante el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Es necesario que esta administración continúe el fortalecimiento de este sector para seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes, participando en el proyecto del gobierno nacional llamado Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico. Incluido en el plan de desarrollo nacional, Estado Comunitario Desarrollo para Todos.

Para facilitar la inversión de proyectos de gran envergadura, como: La construcción del acueducto de la vereda la Toma, La construcción de más de mil casetas sanitarias, El mejoramiento y ampliación del alcantarillado de la cabecera municipal y La construcción de un sistema de disposición final de basuras.

8.2.4 Cultura Recreación y Deporte.

Existe una gran preocupación por la pérdida del legado cultural, artístico, valores y la falta amor por la práctica del deporte recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Han ocasionando como resultado el incremento inmesurado de



sustancias psicoactivas en infantes, adolescentes, adultos y enfermedades por el sedentarismo de la mayor parte de la población.

Es menester que esta administración promueva las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas para mejorar las condiciones antes mencionadas en el propósito de tener una sociedad consolidada libre del consumo de drogas y enfermedades.

8.2.5 Con Respecto a Otros Sectores Sociales.

El municipio presenta un panorama promisorio por las grandes potencialidades y fortalezas que posee en la mayor parte de su territorio, por ello esta administración aprovechara todas esas condiciones de biodiversidad, haciendo uso racional en todos sus componentes, de los recursos financieros, del relacionamiento social e interinstitucional.

Pensando en la construcción de un municipio viable en todos sus sectores sociales y consolidado como estado.

8.2.6 Empleo.

Suárez es una comunidad con un bajo índice en la calidad de la educación básica primaria, secundaria, y con poco acceso a la educación superior. Lo anteriormente mencionado genera poca posibilidad de combatir la pobreza, y acceder a posibilidades de desarrollo, esta es una realidad de la localidad, territorio inundado de riquezas, pero donde ronda por doquier por la pobreza, efecto transversal que ocurre en la mayoría de sus habitantes quienes acosados por la situación económica, no encuentran otro camino que emigrar a la ciudad. Especialmente al departamento del valle (Cali) En busca de oportunidades de las que en su mayoría terminan ocupándose en el área de la construcción en caso de los hombres, el servicio domestico en el caso de las mujeres y un sin numero de personas que no encuentran ninguna posibilidad se dedican a la delincuencia común.

8.2.7 POBLACIÓN ACTIVA.		
PERSONAS TRABAJANDO	4036	21.1%
PERSONAS ESTUDIANDO	5016	26.2%
PERSONAS EN OFICIOS DE HOGAR	3112	16.2%
PERSONAS DESEMPLEADAS	6959	36.3%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

<i>Denominación del Empleo</i>	Código	Grado
Nivel Directivo:		
Alcalde	005	08
Secretario de Despacho	020	07
Jefe de Oficina	006	07
Jefe de Oficina	006	06
Nivel Profesional		
Comisario de Familia.	202	07
Nivel Técnico:		
Inspector de Policía.	303	05
Técnico Administrativo	367	04
Técnico Administrativo	367	03
Técnico Operativo	314	03
Nivel Asistencial:		
Secretario Ejecutivo	425	05
Secretario Ejecutivo Despacho del Alcalde	438	04
Conductor.	480	02
Auxiliar Administrativo	407	02
Auxiliar de Servicios Generales	470	01

GRADO	ASIGNACIÓN BASICA MAXIMA
08	La establecida por el Gobierno para el Alcalde.
07	Hasta 3,6 Salarios mínimos legales mensuales.
06	Hasta 3,4 salarios mínimos legales mensuales.
05	Hasta 2,9 salarios mínimos legales mensuales.
04	Hasta 2,2. Salarios mínimos legales mensuales.
03	Hasta 1,62 Salarios mínimos legales mensuales.
02	Hasta 1,3 salarios mínimos legales mensuales.
01	Un salario mínimos legal mensual.



TITULO II

CAPITULO I

PRIMERA PARTE

10. EJES PROGRAMÁTICOS.

- El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 del Municipio de Suárez, “Primero la Gente y Directo al Campo”, está enmarcado dentro de cinco ejes programáticos o estructurales que a continuación se relacionan:

1. Eje Programático Inclusión Social.
2. Eje Programático Convivencia, Seguridad y Paz.
3. Eje Programático Conectividad.
4. Eje Programático Reactivación Económica.
5. Eje Programático Gobernabilidad e Institucionalidad.

Cada uno de estos ejes programáticos incluye sus respectivos sectores como:

11. INCLUSION SOCIAL.
EDUCACIÓN
SALUD
BIENESTAR
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE
CULTURA



DEPORTE Y RECREACIÓN
VIVIENDA
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO DEL EJE PROGRAMÁTICO.

- ❖ Garantizar a la comunidad los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral.

11.1 EDUCACIÓN.

11.1.2 OBJETIVO GENERAL.

- ✚ Garantizar el derecho a la educación, especialmente a la población en edad escolar. Y promover la educación en todos los niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Lograr la universalización de la educación básica
- Incrementar la cobertura de educación media y superior
- Ampliar la cobertura en educación inicial
- Mejorar la calidad educativa
- Disminuir el analfabetismo
- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles
- Disminuir la repetición
- Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo

11.1.3 DIAGNÓSTICO.

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona.

La administración Municipal no solamente tiene la responsabilidad de la calidad educativa de conformidad con la ley 715 sino velar para que sea un servicio educativo equánime y con cubrimiento de las expectativas, tiene que planear la consolidación de la educación básica, con base a los propósitos de la política del sector y plan de desarrollo educativo que obedece a la ley 115 general de educación, dicho plan es una guía de acción que define las metas para la educación en el municipio durante el próximo cuatrienio y los años venideros ya que próximamente la educación volverá a ser manejada



integralmente por el municipio para hacer de la educación un verdadero propósito social.

En este sentido se debe en primera instancia elaborar un diagnóstico de la educación del municipio (área urbana y rural), con el fin de detectar no solo los problemas y necesidades existentes en cada uno de los niveles de la educación (primera infancia pre-escolar, básica primaria secundaria y media vacacional) sino que debe pensarse en la formulación de las posibles alternativas de solución que se van adelantar durante su periodo de gobierno y que debe estudiarlas con el departamento, por lo tanto, es necesario analizar los siguientes componentes:

- ❖ Información básica del municipio: población en edad escolar (por grupos de edades y por zona) y educación formal (números de establecimientos, docentes y alumnos).
- ❖ Indicadores de cobertura, eficiencia interna y eficiencia administrativa
- ❖ Carencias y/o necesidades detectadas en el sector educativo, tanto cualitativo como cuantitativamente.
- ❖ En cuanto a infraestructura se debe destacar el estado del establecimiento. Educativos carencias de aulas y unidades sanitarias.
- ❖ Respecto a dotación se hace análisis tanto de material didáctico como de mobiliario y en cuanto a recursos humanos, se destaca la carencia de educadores para los diferentes niveles que se ofrecen en el municipio.
- ❖ Reestructuración y organización de las Instituciones y centros educativos
- ❖ Organización de la planta del personal docente y administrativo. Análisis de la situación actual de la planta de personal y propuesta para los años 2.008 a 2.011.
- ❖ Organización de la Educación superior o tecnológica en el municipio.
- ❖ Promover la Etnoeducación en las Comunidades Indígenas y Afro descendientes.

El Plan de Desarrollo es una herramienta fundamental para la gestión, operación, administración, organización y restauración del Sector Educativo, con la participación de la comunidad educativa y todos los actores que hacen parte de él. La aplicabilidad de las nuevas políticas de la educación y programas dentro de la revolución educativa dependen del interés y la voluntad de las autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales al involucrarse con el sector, para así liderar la organización, ejecución y gestión de procesos que permitan cambios radicales en la estructura político y administrativa.

Con la aprobación y apoyo decidido de todos los actores. Podemos materializar soluciones concretas para resolver. Los problemas y necesidades que presenta el sector Educativo; con su representante legal Dr. **LUIS FERNANDO COLORADO APONZA**. Director del núcleo educativo en los componentes, Eficacia, prioridades



para la infancia la niñez y la adolescencia en la prestación de servicio Educativo en el ente territorial.

Es importante precisar a través de este mecanismo algunos elementos teóricos que orienten la descripción y realidad de la situación actual de la educación en el municipio a través de un análisis que permita hacer mas homogéneo el lenguaje técnico empleado unificados los criterios y conceptos para un desarrollo y compromiso social educativo, masificando la educación y generando nuevos horizontes y espacios, para todos. Necesitamos de una comunidad que se apropie de la educación unos docentes comprometidos con el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y jóvenes en el municipio con compromiso de todos.

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS

Sector	Indicador	Situación actual
Educación	Tasa de Escolaridad Primaria	59.8%
	Tasa de Escolaridad Secundaria	31.2%
	Tasa de Escolaridad Primaria H	56.6%
	Tasa de Escolaridad Primaria M	58.0%

Fuente Dirección de Núcleo



MATRICULA GLOBAL 5016

- Matricula ----- 2.859
- Matriculas fuera del sistema Educativo ----- 2.157
- Deserción Escolar ----- 482

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Total 63, Distribuidos Así:

- Instituciones Educativas-----8
- Centros Educativos----- 6
- Sedes----- 49

DOCENTES Y DIRECTIVOS ACTUALES.


- Docentes----- 146
- Directivos----- 18
- Docentes faltantes----- 9
- Directivos faltantes----- 1

CARENCIAS EN EL MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.

- Construcción de aulas----- 23
- Arreglo de techos----- 18
- Embellecimiento----- 40

11.2 SALUD.

11.2.1 OBJETIVO SECTORIAL.

-  Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud de los habitantes del municipio, procurando la humanización y ampliación de cobertura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Reducir las tasas de mortalidad general (maternidad, neonatal. Menores de un año y menores de cinco años). Y la movilidad de la población
- Promover la lactancia materna exclusiva (6 meses)



- Incrementar las coberturas de vacunación
- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años)
- incrementar la cobertura de atención en salud (Control prenatal, Control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva)
- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social

11.2.2 DIAGNOSTICO.

El Plan Nacional de Salud Pública recoge los compromisos adquiridos por el país que favorecen la salud pública, en particular en la Iniciativa de Salud de las Américas, que incluye el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública, la agenda de acuerdos entre los Ministros de Salud del Área Andina, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Reglamento Sanitario Internacional, así como otros compromisos internacionales en temas específicos.

De esta manera, el Plan Nacional de Salud Pública es el resultado de la aplicación de varios modelos a las características del sector de la salud Colombiano y de la adopción de los compromisos internacionales.

Adicionalmente, ante el desafío de prolongar la vida saludable y de reducir las inequidades en salud, el Plan Nacional de Salud Pública hace especial énfasis en la necesidad de coordinar acciones específicas con otros sectores, toda vez que muchos de los determinantes de la salud corresponden a las acciones de esos sectores.

El Plan Nacional de Salud Pública integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio Colombiano. En este sentido, el Plan Nacional de Salud Pública debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales. Igualmente se acoge al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 3° del Capítulo VI del Plan Nacional de Salud Pública

El Plan Municipal de salud se acoge al decreto 3039 del 2007 y a la resolución 425 del 2008. Normatividad vigente que rige y orienta el Plan de Salud Municipal.

ASPECTOS DE SALUD.

El aspecto Salud permite como indicador de pobreza, analizar el estado de la población urbana y rural de una región, la mortalidad y en especial la mortalidad infantil, la que ocurre antes del primer año de vida, es uno de los mejores indicadores para reflejar las condiciones de vida de la población. En el caso del municipio de Suárez, de acuerdo con lo planteado por Planeación Municipal, el estado de salud de la población está relacionado con el alto índice de las



necesidades básicas insatisfechas por su pobre desarrollo socioeconómico y bajo nivel de desarrollo institucional del sector salud, por falta de políticas claras, dedicándose solo a acciones curativas que conducen a tener escaso personal por falta de presupuestó. Es importante señalar que esta administración promoverá la medicina alternativa, (Plantas Medicinales) teniendo en cuenta la difícil situación económica de los habitantes.

ANÁLISIS DEL SERVICIO.

El sistema de Salud del Municipio está representado en la ESE 1 Norte Buenos Aires Suárez, donde se prestan servicios de consulta externa, odontología, laboratorio, atención inicial de urgencias, suministro de medicamentos además se manejan programas de Promoción y Prevención, como el control de Hipertensión, control del niño sano, Materno infantil y Planificación familiar. Se cuenta con dos ambulancias para transporte de pacientes.

INSTITUCIONES DE SALUD

CANTIDAD	EMPLEADOS	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
1	37	Hospital nivel 1
8		Puesto de Salud

El funcionamiento de las entidades de prestación de servicio del municipio se ve condicionado por diferentes factores, políticos, económicos, sociales, culturales, epidemiológicos y administrativos.

FACTOR CONDICIONANTE	INSIDENCIA EN PRESENTACION DEL SERVICIO
POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none">▪ Planeación administrativa▪ Toma de decisiones▪ Participación comunitaria y ciudadana▪ Movimientos políticos y grupos de presión▪ Priorización del gasto público▪ Descentralización de la salud
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none">▪ Ampliación de la cobertura▪ Responsabilidades del Municipio en la distribución de recursos▪ Cofinanciación▪ Recursos del crédito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">Financiación de la saludAcceso a la Seguridad SocialParticipación comunitaria y ciudadanaFacilidad para recogerse al sistema mas conveniente
--------	---

NÚMERO DE AFILIADOS POR EPS

A.R.S	N. afiliados
Asmet salud	8.930
Caprecom	1.805
A.I.C	828
TOTAL	11.563

FUENTE: Oficina del Sisbén febrero de 2008

DIAGNÒSTICO EPIDEMIOLÒGICO

ANÁLISIS DE MORBILIDAD.

La morbilidad y la mortalidad se muestran en las tablas siguientes, según la información suministrada por la Secretaria Departamental de salud del Cauca y la ESE 1 Norte. También observamos las principales causas de morbilidad según el sentir de la comunidad, esta información se tomo en foros comunitarios que se adelantaron en todos los Corregimientos.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD INSTITUCIONAL

Ítem	CAUSA	N. casos
1	Parasitosis intestinal sin otra especificación	1417
2	Rinofaringitis Aguda (resfriado común)	1341
3	Influenza con otras manifestaciones respiratorias virus o identificado.	1112
4	Infección de vías urinarias – sitio no especificado	910
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	818
6	Cefalea	745
7	Otros dolores abdominales y los no especificados	580
8	Piodermas	575
9	Asma no especificada	477
10	Caries de la dentina	361
11	Gastritis no especificada tejido celular	341
12	Vaginitis aguda	336
13	Infección intestinal bacteriana no especificada	309
14	Amigdalitis aguda debido a otros microorganismos especificados	254
15	Otitis media supurativa, sin otra especificación	204

Fuente ESE1 Norte



MORBILIDAD INSTITUCIONAL.

Según el diagnóstico suministrado por el Hospital local la primera causa de consulta interna y urgencias en el año del 2007 fue la parasitosis presentándose 1417 casos en el año cuyas causas se ocasionan por la falta de costumbre de las personas a desparasitarse 2 veces al año sumando a esta situación la falta de higiene en el consumo de los alimentos, el andar descalzos.

y la falta de accesorios sanitarios en la vivienda, En segundo lugar con 1341 casos encontramos la rinoфарингитis aguda o resfriado común, la tercera causa influenza y otras manifestaciones respiratorias virus no identificado con 1.112 casos es otra patología asociada con afecciones virales de las vías respiratorias, patología asociada a las IRA la cual se presenta debido al alto grado de hacinamiento del municipio (10 personas por vivienda), al uso de leña en la cocción de los alimentos, un alto índice de personas fumadoras que lo hacen dentro de sus viviendas o en espacios cerrados, igualmente existe un factor asociado al trabajo de minería, porque en algunas a utilizan tóxicos que afectan los pulmones.

MORBILIDAD SENTIDA

La comunidad considera como problemas de salud más frecuentes las siguientes enfermedades. Tasa por cada 1000 Habitantes
Gripas (afecciones respiratorias, pulmonares, virales)
Diarreas (infecciones intestinales)
Granos en piel (dermatitis)
Dolores varios (cabeza, lumbares, estomago, musculares)
Gastritis
Hipertensión
Diabetes
Artritis
Problemas de los ojos
Problemas de la garganta
Problemas en los genitales (E.T.S, I.T.S.)
Problemas sociales (alcohol, violencia, sustancias psicoactivas)

Fuente Foros Comunitarios

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

Tasa por 1000 Habitantes	No.	%	TASA X 1000 HAB
Homicidios y lesión infringidas intencionalmente por otra	7	26.92	.27
Enfermedades cerebro vasculares	3	11.54	.11
Otras formas de enfermedades del corazón	2	7.69	.08
Tumor maligno de la tráquea bronquios pulmón	2	7.69	.08
Infarto agudo del miocardio	2	7.69	.08
Otros accidentes	1	3.85	.04
Accidentes de vehículos de motor	1	3.85	.04
Tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas	1	3.85	.04
Septicemia	1	3.85	.04
Suicidios y lesiones auto infringidas	1	3.85	.04
Diabetes mellitas	1	3.85	.04
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	3.85	.04

Fuente SDSC

ANÁLISIS DE MORTALIDAD.

El indicador de mortalidad en el municipio durante los últimos siete años ha tenido un comportamiento variable, entre las principales causas de mortalidad en el municipio se encuentran el homicidio y lesiones infringidas lo que manifiesta acciones en contra de la violencia, las enfermedades cerebro vasculares y como tercera causa otras formas de enfermedades del corazón problemas estos de tensión arterial atacando especialmente a grupos mayores de 45 años, en cuarto lugar, se encuentra los tumores malignos en quinto lugar se ubican el infarto agudo del miocardio los estados morbosos mal definidos, causados por la baja capacidad resolutive que posee el organismo de salud oficial y demás instituciones de salud del municipio o la tardanza en la consulta por parte de la comunidad. También se observan entre otras las tuberculosis, la enfermedad diarreica y otros accidentes.

Entre los grupos de edades con mayor índice de mortalidad se encuentran entre los sesenta (60) años y más, debido a las razones antes mencionadas, otro grupo de edades lo presentan entre los 15 y 44 años, afectando al género masculino, cuyo factor principal de muerte es la violencia física, impactando económicamente al grupo familiar por ser el grupo que genera recursos para el sostenimiento de la familia.

MORTALIDAD GENERAL POR SEXO, 2004

SEXO	No. CASOS	%
------	-----------	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

Femenino	9	34,86
Masculino	17	65,14

MORTALIDAD GENERAL POR ÁREA, 2004

ÁREA	No. CASOS	%
Urbana	14	53.85
Rural	12	46,15

MORTALIDAD POR GRUPOS ESPECÍFICOS

GRUPO ESPECIFICO	2004	
	No DE CASOS	%
Materna	0	0.0
Infantil	1	3.85
Neo natalidad precoz	0	0.00
Neo natalidad tardía	0	0.00
Neo natalidad	1	3.85
< 5 años	1	3.85
>50 años	12	46.15

La mortalidad materna lo mismo que la mortalidad infantil son indicadores de las condiciones de vida de la población, pues ambos miden el fruto de la interacción entre el medio y la reproducción humana representado por el binomio madre- hijo base de la familia y la comunidad. Del estado de morbilidad y mortalidad que se presenten en estos dos estadios más importantes de la vida, se puede inferir el futuro de un pueblo, pues si la enfermedad y la muerte presentan altas tasas nos indicará el deterioro cerebral posterior.

En los foros comunitarios se realizó un sondeo para establecer una línea base de mortalidad materna actualizado, ya que al mirar las estadísticas institucionales se suponía un subregistro que no nos permite tomar medidas reales. Encontramos que por corregimiento hay y una tasa de mortalidad de 5 niños recién nacidos y el corregimiento de Mindalá registra 3 madres embarazadas fallecidas, esto es una voz de alarma para la atención a esta población que por dificultades en el acceso por vía terrestre y de transporte por vía acuática se hace caótica la atención, por eso es de vital importancia que el hospital local trabaje de la mano con las parteras, y se establezca la estrategia de AIEPI clínico y comunitario.

PLAN LOCAL DE SALUD MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA

VISION.

Queremos un entorno sano donde convivan personas que tengan una buena cultura de la salud, capaces de resolver conflictos, dinámicos, generadores de



unión familiar con proyección en calidad de vida asumiendo un liderazgo y transformando su comunidad de una manera muy positiva.

MISION.

Generar ambientes saludables con un enfoque integral que abarca lo socio afectivo, lo cognitivo la salud física, mental y espiritual de los suareños considerando el entorno y la salud infantil primordialmente, motivando una mejor convivencia familiar y de participación comunitaria que redunde en beneficio de toda la comunidad.

EJES PROGRAMÁTICOS. El Plan de Salud Territorial, estará integrado por los siguientes ejes programáticos:

1. **Aseguramiento.**
2. **Prestación y desarrollo de servicios de salud.**
3. **Salud pública.**
4. **Promoción social.**
5. **Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.**
6. **Emergencias y desastres.**

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El plan de salud pública de intervenciones colectivas incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del Municipio, dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública, las cuales son complementarias a las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

PRIORIDADES. Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud municipal, estas son:

1. *Salud infantil*
2. *Salud Sexual*
3. *Salud mental*



4. Nutrición

1. SALUD INFANTIL

Promoción de la Salud y Calidad de Vida. Incluye:

a. Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI.

c. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.

d. Promoción de las medidas de protección para la ubicación familiar de los niños y jóvenes con derechos vulnerados.

e. Abogacía para desarrollar estrategias que promuevan la conformación de entornos favorables a la salud de la infancia y la adolescencia y prevención de accidentalidad con los sectores competentes.

Acciones de prevención de los Riesgos en Salud:

a. Promover proteger y apoyar en todos los ámbitos la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida y más.

b. Garantizar el desarrollo de la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia.

c. Implementar en todas las entidades promotoras de salud - EPS e instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS la estrategia Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI. Clínico.

d. Garantizar el desarrollo de la estrategia de vacunación sin barreras.

e. Mejorar el acceso y calidad en la prestación de los servicios de prevención y control de los riesgos y atención de las enfermedades que afectan a los niños y niñas, a sus madres durante el control prenatal y la atención del parto.



2. SALUD SEXUAL

Promoción de la Salud y Calidad de Vida. Incluye:

- a. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.
- b. Adelantar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural para la promoción del buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual.
- c. Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.
- d. Realizar abogacía para el desarrollo en instituciones educativas de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

Acciones de Prevención de los Riesgos en Salud:

- a. Desarrollar estrategias de identificación de poblaciones vulnerables y de inducción de la demanda hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva.
- b. Identificación y capacitación por competencias de las alternativas no institucionales para la atención de parto.
- c. Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población en edad fértil.



- d. Implementar el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.
- e. Incrementar la cobertura de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- f. Identificación de poblaciones vulnerables y canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar y citología cérvico uterina, en coordinación con los entes de salud pertinentes.

3. SALUD MENTAL

Promoción de la salud y calidad de vida.

- a. Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad para la promoción del buen trato al menor y la solución pacífica de conflictos.
- b. Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- c. Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.
- d. Formación de grupos gestores y redes de apoyo de salud mental en el municipios conformados por actores institucionales (juez, inspector de policía, personero, docentes, policía, promotoras de salud, personal de salud, etc.) y comunitarios (líderes, madres comunitarias, pastoral social etc.) y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas, tamizaje en salud mental, detección temprana, canalización, seguimiento y rehabilitación comunitaria.

Acciones de prevención de los riesgos en salud:



- a. Promover la conformación de una red comunitaria en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas que favorezca el tratamiento integral en salud mental, participación de la familia y grupos de auto ayuda.
- b. Diseñar e implementar un modelo de atención primaria en salud mental.
- c. Ampliar el espectro de intervención de riesgo - población en salud mental, Para diagnóstico, tratamiento oportuno en trastornos de niños, adolescentes y de la demencia y la enfermedad de Alzheimer.

4. NUTRICIÓN

Promoción de la salud y calidad de vida. Incluye:

- a) Promoción de la dieta saludable en los servicios de salud, comedores, restaurantes públicos y en los restaurantes de empresas e instituciones de trabajo.
- b) Implementar acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
- c) Promover en los espacios laborales, educativos y comunitarios estrategias de recuperación y preparación de alimentos sanos tradicionales en la dieta cotidiana.
- d) Diseño e implementación del componente de vigilancia del situación nutricional para la población menor de 12 años y gestantes.
- e) Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.

Acciones de prevención de los riesgos en salud:

- a) Desparasitación y suplementación con micro nutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad.
- b) Desarrollar estrategias de complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad.



c) Mejorar la vigilancia, prevención y la atención de las deficiencias nutricionales.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el estado de salud de la población Suareña, evitar la progresión de la enfermedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Gestionar el aseguramiento de la población
2. Velar por una buena prestación y desarrollo de servicios de salud
3. Efectuar acciones efectivas en salud pública como promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos.
4. Realizar acciones educativas de promoción social a grupos vulnerables
5. Realizar acciones de sensibilización en prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
6. Realizar gestiones de prevención de Emergencias y desastres

ESTRATEGIAS POR OBJETIVO.

OBJETIVO 1.

Promover el aseguramiento universal en salud, priorizando la mujer y niños, población pobre y vulnerable localizada en las áreas urbanas marginales y rurales.

OBJETIVO 2

Coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitaria para la intervención de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y de las poblaciones.

Fomento del servicio de telemedicina para la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud.

OBJETIVO 3

Promover una agenda de trabajo y un plan de acción para la salud pública con los comités departamentales y locales de planeación, para impulsar el desarrollo de políticas y acciones intersectoriales del Plan Municipal de Salud Pública.

OBJETIVO 4

Adelantar la Estrategia de Entornos Saludables para la protección de la población.



Fomento de pactos, convenios y tratados de cooperación con instituciones y sectores responsables para la gestión social del riesgo e intervención de los determinantes de la salud.

OBJETIVO 5

Promover el aumento de cobertura de aseguramiento a riesgos profesionales y protección al cesante.

OBJETIVO 6

Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan nacional de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud (mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos).

METAS POR EJE TEMÁTICO

METAS EJE DE ASEGURAMIENTO

- Incrementar en un 20% los afiliados del régimen subsidiado en salud
- Incrementar en un 5% los del régimen contributivo
- Incrementar la cobertura de atención en salud a la zona rural en un 70%

METAS EJE PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

- Mejorar la prestación del servicio de salud en un 50%

METAS EJE SALUD PÚBLICA

Salud Infantil

- Disminuir la desnutrición crónica en el menor de 5 años
- Incrementar las coberturas de vacunación con todos los biológicos del PAI mínimo al 95%
- Reducir a 0 por mil la tasa de mortalidad en menores de 5 años.

Salud Mental

- Reducir y controlar el consumo de sustancias psicoactivas en un 50%.
- Educar a la comunidad en la prevención y control de la violencia intrafamiliar, en un 50%



Salud Sexual.

- Reducir por debajo de 1 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad
- Lograr reducir y mantener por debajo de 2,4 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años
- Mantener por debajo de 1,2% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años

Nutrición

- Reducir a 5% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global. (Línea de base: 7%. Fuente: ENSIN 2005).

Vigilancia en Salud Pública

- Lograr tener unas estadísticas en el 50% de las patologías de reporte obligatorio

METAS EJE PROMOCION SOCIAL

- Incrementar en un 40% la atención a la población vulnerable y capacitarlas en áreas de promoción de la salud

METAS EJE PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

- Incrementar en un 30% las empresas existentes con un programa de riesgos profesionales

METAS EJE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

- Identificar el 80% de los riesgos que puedan ocasionar emergencias y desastres
- Mejorar en un 50% la divulgación sobre el riesgo
- Incrementar en un 40% las medidas para prevención y mitigación del riesgo

ARTICULACION NACIONAL Y MUNICIPAL.

El Plan Local de Salud del Municipio de Suárez Cauca, se articula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, igualmente con los objetivos de Desarrollo del Milenio, con las metas de cumplimiento del Sistema General de



Participaciones. Además dando cumplimiento a la Ley de Infancia y adolescencia Ley 1098/2006 articulamos los objetivos metas e indicadores de cumplimiento a nuestro Plan Local de Salud. Cumpliendo con la normatividad vigente y adecuándolo a nuestras necesidades locales obtenidas en los diferentes diagnósticos.

OBJETIVOS DE LA POLITICA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN LA LEY 1098 DE 2006

Categorías	Objetivos de política	Garantías prioritarias por ciclo de vida teniendo en cuenta genero, lugar de residencia y etnia-cultura		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Existencia	Todos vivos	Se estableció la estrategia AIEPI en su componente clínico y comunitario y se apoya el programa vacunación sin barreras		En el Plan de salud publica se incluyen acciones en el proyecto de salud sexual y salud mental actividades dirigidas a los adolescentes
	Todos saludables	Se realiza seguimiento a los programas de crecimiento y desarrollo que adelanta la IPS		
	Ninguno sin familia			

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL.

El Plan de Salud Territorial se financiará con la concurrencia de todos los recursos del sector salud en el ámbito municipal, conservando los fines específicos para los cuales son asignados por Ley o transferidos por la Nación.

Estos recursos se distribuirán en el desarrollo y ejecución de los diferentes proyectos que componen la salud publica municipal.

RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD PARA EL PERIODO DE GOBIERNO

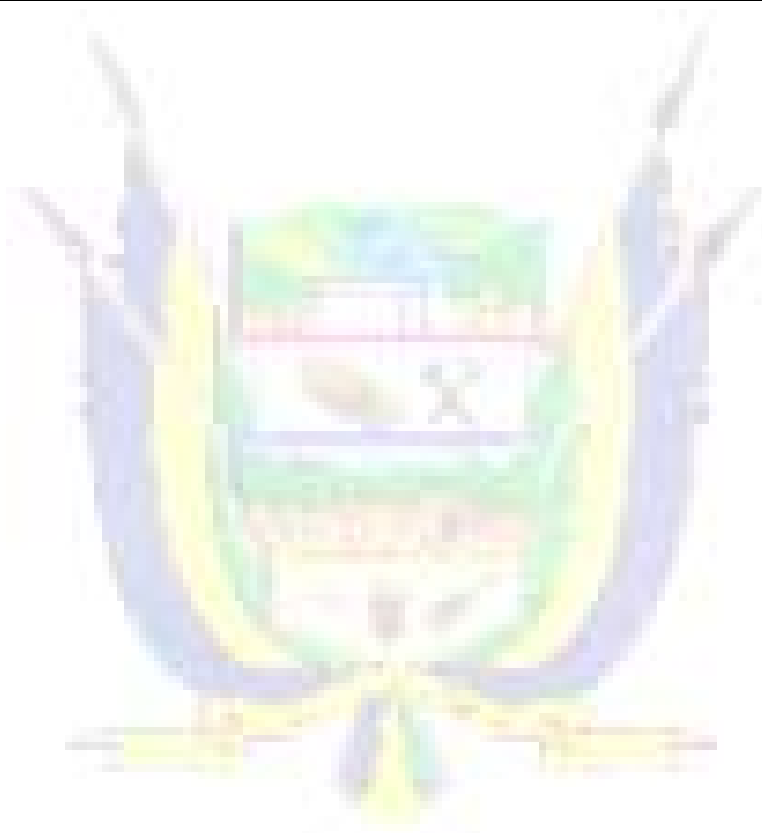
RECURSOS FINANCIEROS	2008	2009	2010	2011
SGP SALUD PUBLICA	130.611.773	137.142.362	143.99.480	151.199.454
SGP REGIMEN	1.642.456.091	1.724.578.896	1.810.807.840	1.901.348.232



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

SUBSIDIADO				
FOSYGA REGIMEN SUBSIDIADO	752.264.024	789.877.225	829.371.086	870.839.641
RECURSOS ETESA	44.300.260	46.515.273	48.841.036.7	51.283.088.5
OTRAS FUENTES (Dpto., Cafeteros y Mpio)	46.809.504	49.149.972.2	51.607.478.2	54.187.852.1

AFILIADOS	UPC-2008	COSTOS DE AFILIADOS
11.617	\$ 242.370	\$ 2.815.612.290



11.3 BIENESTAR.

11.3.1 OBJETIVO SECTORIAL.



- ✚ Garantizar la inclusión de la población pobre y vulnerable, a los programas nutricionales como de generación de ingresos establecidos en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Elaborar el censo de las personas más pobres y vulnerables para que puedan acceder a los diferentes programas teniendo en cuenta el nivel del sisben.
- Propender por la ampliación de los diferentes programas establecidos en municipio e implementar los que el gobierno nacional establezca.

11.3.2 DIAGNOSTICO.

La población de las familias esta compuesta por lo general por varios miembros que van desde la primera infancia hasta la población adulta mayor. La primera infancia, infancia, adolescencia y adultos son una gran proporción de la población de nuestro municipio, mostrándonos también el aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, el cual representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. Tanto el índice de dependencia, como el índice de envejecimiento, permiten ver como el grupo de los adultos mayores crece más rápidamente que el total de la población, y que otros grupos poblacionales.

De otro lado el índice de dependencia descendió debido al incremento de los adultos mayores y a la disminución de los niños menores de 12 años. Sin embargo algunos consideran que Colombia aún se encuentra en una etapa de Oportunidad demográfica, o sea que las franjas de población dependientes económicamente están en relación con aquellos que económicamente en los diferentes ciclos productivos y dispuestos a trabajar, con el agravante de que muchos de nuestros jóvenes no tienen ni la formación, ni la oportunidad de empleo.

Condiciones de Vida de las Familias.

Situación de salud. Tanto la esperanza de vida al nacer como la esperanza de vida a los 65 años se han incrementado para hombres y mujeres

En el periodo de 1993 a 2005. Para los hombres la esperanza de vida al nacer aumentó en 5.5 años y la esperanza de vida a los 65 años durante el mismo periodo aumentó 2.9 años. Para las mujeres, la esperanza de vida al nacer se incremento en años mientras la esperanza de vida a los 60 años ascendió 3.5 años.

Esto debido a los avances científicos y una mayor prevención de las enfermedades y accidentes, así como la promoción de hábitos de higiene y auto cuidado para todo el grupo familiar. Además que la atención pre hospitalario y hospitalario ha sido diseñada para disminuir los riesgos de mortalidad.



Teniendo en cuenta que en la mayoría de la población esta cubierta por un régimen subsidiado o contributivo en salud, no se puede desconocer que aun existen en la comunidad personas de todas las edades con ningún tipo de cubrimiento, ya que además las personas en situación de discapacidad no poseen la atención requerida es decir especializada para su situación.

Morbilidad en la Familia. Es importante anotar que dada la escasez de datos de morbilidad al momento en nuestro país, se han estimado asumiendo la situación de salud de los mismos a partir de la mortalidad.

Así encontramos que las principales cargas de enfermedad en ambos sexos fueron las cardiopatías isquémicas, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, la Diabetes Mellitus y las neoplasias de tráquea, bronquios, pulmón, próstata y cuello del útero. Con relación a las causas de morbilidad por egresos hospitalarios, las principales causas fueron la obstrucción crónica de las vías respiratorias, Diabetes Mellitus e insuficiencia cardiaca. En los aspectos de la morbilidad sentida, se pudo determinar que las principales patologías padecidas por los adultos mayores son la hipertensión, diabetes, artritis, osteoporosis e hipocolesterolemia.

CUADRO PROGRAMAS				
PROGRAMAS	BENEFICIARIOS	URBANO	RURAL	TOTAL
Familias en Acción	1.720	500	1.220	1.720
Desayunos Infantiles	1.115	400	715	1.115
Subsidio Económico	225	80	145	225
Alimentación Adulto – Mayor	139	139	-	139
Alimentos para Adulto - Mayor	316	-	316	316

11.4 SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.

11.4.1 OBJETIVO SECTORIAL.



- ✚ Avanzar hacia la satisfacción de las necesidades de la población en términos de agua potable y saneamiento básico, mediante la articulación del municipio, con otras instituciones, que permitan la prestación del servicio de manera eficiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Incrementar la cobertura. Cantidad del agua.
- Incrementar la cobertura del alcantarillado.
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo.
- Construir un sistema técnico de disposición final de residuos sólidos.

11.4.2 DIAGNOSTICO.

La prestación de los servicios públicos se define como una de las funciones principales del ente municipal, para adelantar un diagnostico, es necesario diferenciar la problemática de estos servicios en las áreas urbanas y en las rurales debido a las dificultades que se tienen en esta ultima zona para prestar servicios domiciliarios. Es así como se proponen formas en la prestación directa por parte de la empresa municipal de los servicios públicos de Suárez EMSUAREZ, para el cubrimiento total de la comunidad. Dándole cumplimiento así a la ley 142 del 1994, partiendo del hecho de que EMSUAREZ como organismo descentralizado del orden municipal maneja los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, por lo que se requiere de un replanteamiento para beneficio institucional y comunitario respectivamente. Es así como describimos que en la cabecera municipal, contamos con una planta abastecedora en el acueducto la cual cubre un promedio del 65% aproximadamente de la población en el suministro de agua potable.

El sistema de alcantarillado aunque es para las aguas residuales se combinan con las aguas lluvias cumpliendo sin estar adecuado para tal fin funciones de alcantarillado mixto, situación esta que es imposible evacuar por vía de los conductos del alcantarillado pues la descarga sedimentan la red colapsando siempre con cualquier lluvia por mínima que sea. Porque siempre los conductos de la red están colmatados en la mayoría de los tramos lo que obliga a este resumirse por las tapas de de las cajas del alcantarillado, por lo que es menester construir una estructura de separación en la conducción de aguas lluvias de las residuales, el cubrimiento promedio de la población en el servicio de alcantarillado es de 68%

Las redes de conducción del alcantarillado tiene muchos tramos que no fueron incluidos en el plan maestro de alcantarillado, por lo que cuentan con tubería de asbesto las cuales en su mayoría están agrietadas lo que permite filtraciones subterráneas de aguas residuales.

Contamos con SSTAR, el cual queda ubicado en el barrio brisas del cauca en donde la utilización no es la idónea pues por la limitación en la red de conducción del sistema de alcantarillado no permite que todas las aguas residuales tengan una



disposición final en la fuente receptora, cuyo aprovechamiento de la misma se aminora en la medida que la tubería siga en estado de agrietamiento.

De igual manera no podría dicho sistema con toda la carga de aguas residuales pues dentro del PGIRS, esta contemplado la construcción de dos sistemas de tratamientos de aguas residuales más, uno en la central de sacrificio y el otro en el barrio comunero.

Se esta ejecutando el proyecto denominado. **AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS DEPARTAMENTO DEL PAIS**, que mediante convenio suscrito entre el **MAVDT, FONADE, Y EL MUNICIPIO DE SUAREZ**, establece la prestación del servicio de acueducto para los barrios de la parte alta de la cabecera municipal como son Juan blanco, Pueblo nuevo, y Belén y la optimización del acueducto existente.

De igual forma el fortalecimiento institucional para la empresa de servicios público, dicho proyecto fue programado para entregarlo en fecha 31 de diciembre del 2006 y a la fecha no se ha recibido dicha obra. Porque falta la cofinanciación del municipio.

Contamos con un precario servicio de recolección de basuras en 9 de los 13 barrios de la cabecera, que se realiza los días martes y viernes con una volqueta que no tiene la capacidad ni la idoneidad para tal oficio y tres ayudantes que sin ninguna vinculación laboral ni de A.R.P, asumen los riesgos como recolectores.

La disposición final de las basuras se hace sobre un botadero a cielo abierto el cual ya tenemos lo solicitud expresa de la CRC para ejecutar el plan de cierre en un termino máximo hasta el mes de junio del presente año.

En la zona rural contamos con acueducto en el 90% de las veredas del municipio aproximadamente de los cuales ninguno cuenta con los debido cuidado de potabilización y en su mayoría tienen redes no suficiente para la ampliación según su población creciente.

La posibilidad de construir un sistema de alcantarillado, en esta zona es casi nula pues lo disperso de sus casas y la fisiografía no lo permiten,

El manejo de las basuras no existe pues esta se bota a los ríos o quebradas y en muy pocos casos se queman en algunas viviendas o en parajes cercanos.

Se cuenta con un Sistar, en el corregimiento de la Betulía, el cual no esta funcionando.

El corregimiento de LA TOMA, el más poblado del municipio cuenta con un acueducto el cual no funciona aproximadamente hace catorce años dejando sin abastecimiento total a la comunidad de este preciado líquido.

ACUEDUCTO.

A pesar de ser uno de los municipios con mayor producción de agua a nivel nacional, no existe un solo acueducto con agua potabilizada en nuestro territorio.



EMSUAREZ. Empresa de servicios públicos de Suárez) encargada del manejo y la operación de los servicios en la zona urbana, en la zona rural la mayoría de las veredas están abastecidas del liquido (aguas seguras) a través del sistema de tanques de almacenamiento, solo en el corregimiento de la toma con la mayor población posee abastecimiento a través de aljibes.

Es importante señalar que este gobierno tiene la mejor intención en solucionar la problemática municipal en este sector, por ello en común acuerdo con el honorable concejo municipal. El ente territorial se acogió al proyecto denominado "PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL DEL CAUCA – PDA-"

NUMERO DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA	67%
NUMERO DE VIVIENDAS SIN ABASTECIMIENTO DE AGUA	33%

POBLACION CUBIERTA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6958	63.6%
POBLACION NO CUBIERTA	12165	36.4%

11.5 CULTURA.

11.5.1 OBJETIVO SECTORIAL.



- ✚ Propender por la recuperación y conservación del patrimonio etnocultural del municipio, mediante el fomento a las expresiones artísticas y culturales propias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Promover la cultura en los establecimientos educativos.

11.5.2 DIAGNOSTICO.

El presente documento es el resultado de un proceso de planeación cultural propuesto e iniciado por la dependencia, cuya finalidad es lograr que las herramientas de planeación sean utilizadas para direccionar el trabajo cultural, en el municipio.

Dicho proceso se inicia con una etapa de capacitación a las comunidades y organizaciones municipales en lo referente al diseño y formulación de planes de desarrollo cultural, donde se les brinda el espacio en la elaboración de dichos planes. Esta consiste en la realización de talleres utilizando las metodologías y propuestas adecuadas a cada vereda o corregimiento del municipio.

La constitución de 1991 le dio mayor fuerza al proceso de descentralización que se está viviendo en el país para lo cual, se impulsó a partir de la ley 152 de 1994 la viabilidad política y comunitaria de constituir los planes de desarrollo nacional, regional, departamental y municipal.

La ley general de cultura ley 397 del 7 de agosto de 1997, que crea el ministerio de cultura le da mayor fuerza al proceso de planeación y orientación a los entes territoriales para crear los concejos departamentales de planeación cultural igualmente la ley general de la cultura nos pone a tono con la gestión cultural a través del sistema nacional de cultura. Fija las bases para la financiación de la cultura no solamente con recursos de los fondos mixtos, si no también mediante el acceso de creación de la estampilla pro cultura por iniciativa de las administraciones municipales para fortalecer el ínfimo presupuesto de este sector.

El ingreso de Colombia durante los últimos años en las nuevas tendencias de descentralización, globalización, internacionalización e integración ha significado la apertura de nuevos espacios donde la cultura, es considerada como una variable fundamental de los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural.

Este hecho exige a los diferentes actores sociales una gestión cultural que involucre a los sectores públicos privados y comunitarios, mediante instrumentos que optimicen el uso de los recursos físicos humanos y financieros en pro del desarrollo cultural, en el ámbito municipal.

En el momento actual en que el país se encuentra empeñado en construir una senda para la paz resulta de singular importancia que desde el terreno de lo



cultural se pueda contribuir al aclimatación de la anhelada paz, mediante la construcción de valores símbolos de pertenencia y actividades de convivencia y solidaridad social.

Para ello es necesario que los planes, programas y proyectos culturales, desde el orden municipal propendan por la creación y fortalecimientos de espacios sociales que enriquezcan lo diverso y lo plural en contraposición a la visión uniforme y globalizante con que son leídos los contextos culturales.

Los tiempos actuales han puesto de presente que dirigir o administrar organizaciones culturales bien sean del sector público, privado y comunitario es de alta responsabilidad y creatividad y requiere de un nivel profesional de gestión. Por lo tanto no puede seguir siendo una labor de espectáculo, activismo cultural o de acciones altruistas o de acción individual, ni mucho menos un ejercicio de experimentación diaria sin previsión y continuidad que puedan generar procesos para el fortalecimiento del sector.

Igualmente la ley general de cultura nos pone a tono con la gestión cultural a través del sistema nacional de cultura.

Atendiendo esa visión global de desarrollo y partiendo de la riqueza cultural del municipio, hemos construido con la anuencia de la comunidad. **EL PLAN CULTURAL DEL MUNICIPIO.**

Hagamos del municipio de Suárez un emporio cultural, recuperando nuestros legados.

CARENCIAS SECTOR CULTURAL

TIPO DE ESCENARIO	NUMERO DE ESCENARIOS		LOCALIZACION		AREA		CARENCIAS
	URBANO	RURAL	Adecuada	Inadecuada	Suficiente	Insuficiente	
Casa de la cultura	x						Construcción total
Salones Multipropósito		7	x		x		Construcción total
Teatro municipal	x		x		x		Construcción total
Museo arqueológico agrícola y minero	x		x		x		Construcción total
Salón para eventos sociales (concha acústica)	x		x		x		Construcción total

11.6 DEPORTE Y RECREACIÓN.

11.6.1 OBJETIVO SECTORIAL.



- ✚ Propender por la promoción, recuperación y conservación del patrimonio deportivo para disminuir el sedentarismo, enfermedades y hacer de las diferentes disciplinas deportivas, un medio de ciclo económico para nuestras grandes promesas.

OBJETIVO ESPECIFICOS.

- Incrementar la cobertura. De servicios deportivos y Recreativos
- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población
- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos
Promover la educación física en los establecimientos educativos.

11.6.2 DIAGNOSTICO.

La ley 181 de 1995 invita a fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida. La Constitución Política de Colombia. Concede el derecho a todas las personas a la recreación, a la practica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre como lo establece el articulo 52, e involucra un cambio en los procesos de organización, planeación y evaluación de programas y proyectos en especial los de competencia del sistema nacional de información del deporte y la recreación, para que estos respondan oportunamente a las necesidades de la población suareña.

Se hace necesario la formulación de políticas, objetivos, estrategias a corto y mediano plazo a través de la coordinación, elaboración, difusión, seguimiento y control del plan municipal para impulsar la practica del deporte la educación física extraescolar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todos los niveles y estamentos sociales del municipio.

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN. Se debe tener en cuenta el interés de velar por estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la constitución y la ley.

- Coordinar y desarrollar programas que permitan fomentar la practica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Proponer y aprovechar competencias para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas del municipio.



- Cooperar con las comunidades, entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de las actividades físicas, deportivas, recreativas y atender su funcionamiento de acuerdo con los planes y programas que presenten.

CARENCIAS RECREACIÓN Y DEPORTE.										
TIPO DE ESCENARIO	NUMERO DE ESCENARIO		ESTADO			LOCALIZACIÓN		AREA		CARENCIAS
	URBANO	RURAL	B	R	M	Adecuada	Inadecuada	Suficiente	Insuficiente	
PARQUES INFANTILES					x		x		x	
PLACAS POLIDEPORTIVAS	2				x		x		x	Construir 7
CANCHAS DE FUTBOL	2	15			x		x	x		Adecuación de 17
UNIDAD DEPORTIVA	1		x			x		x		Construir
PLAZA PRINCIPAL	1		x			x		x		Adecuación
PARQUES ORNAMENTALES	1	2	x			x		x		Adecuación
PARQUES RECREATIVOS	1				x		x		x	Construir 8
PARQUES ECOLOGICOS										
COLISEO CUBIERTO	1					x		x		Construcción

- Mantenimiento de Escenarios Deportivos Perímetro Urbano y Zona Rural.
- Capacitación Escuelas de Formación Deportiva, Monitores y Docentes.
- Apoyo a Eventos Deportivos y Recreativos, e Instituciones Educativas y Comunidad en General.
- Dotación a Grupos Organizados, e Instituciones Educativas con Implementación Deportiva.

11.7 VIVIENDA.

11.7.1 OBJETIVO SECTORIAL.



- ✚ Garantizar de manera progresiva el derecho de acceso de la población a una vivienda digna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda
- Incrementar la cobertura en mejoramiento de vivienda

11.7.2 DIAGNOSTICO.

En la actualidad en el municipio existe un promedio de 3900 viviendas, eso indica que en cada vivienda deben residir 5 personas, promedio ideal. Las condiciones en materia de vivienda en diferentes sectores nos indican una crisis de habitacionalidad en este sector, pero vale la pena destacar los grandes esfuerzos que han hecho las diferentes administraciones en la construcción de vivienda nueva y mejoramiento. En aras de brindarle a toda la población una vivienda digna especialmente a las personas 1 y 2 del sisben. Esta administración promoverá durante el periodo de gobierno el fortalecimiento en este sector, en la presentación de proyectos de vivienda de interés social y mejoramiento.

CARACTERISTICA DE LAS VIVIENDAS		
NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	3900	100%
NUMERO DE VIVIENDAS QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE RIESGO	500	13%
NUMERO DE VIVIENDAS EN BAHAREQUE	2018	51.7%
NUMERO DE VIVIENDAS EN MATERIAL	1892	49.3%

11.8 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.



11.8.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar condiciones que permitan, atender y prevenir cualquier eventualidad catastrófica que se presente. Aplicando las políticas establecidas en el plan nacional de prevención y atención de desastres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Tener conocimiento y evaluación de las amenazas.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, ante cualquier eventualidad que se presente.

11.8.2 DIAGNOSTICO.

El municipio debe fundamentar la planeación desde la prevención de todo tipo de riesgo que afecte la tranquilidad de la población, en ese sentido el desarrollo de los grandes proyectos debe efectuarse bajo el concepto de la prevención del riesgo. Bien sea natural o el generado por los seres humanos en el caso especial del municipio de Suárez, se debe aplicar este concepto teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad que existe en el territorio. Especialmente por la falla Patía cauca falla geológica que atraviesa el municipio de sur a norte adicional a ello la cabecera esta expuesta a un inminente peligro que produjo la construcción del embalse la salvajina, Ciro Molina Garcés.

Esta administración elaborará el plan de gestión de riesgos, en aras de hacer del municipio un territorio viable ante el riesgo.

SITUACIÓN DE RIESGO MUNICIPAL	
VEREDA LA MESETA, ALTAMIRA Y LOS ROBLES	TERCERA PARTE DE LA POBLACION
PERSONAS UBICADAS EN LA PARTE ALTA DEL RIO OVEJAS	TODOS LOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONOMICAS.
PERSONAS UBICADAS EN LA RIVERA DEL RIO OVEJAS	TODOS LOS QUE TIENEN ACIENTO EN LA RIVERA
LOS SITIOS EXPLOTADOS POR LA MINERIA	TODOS ESTAN EXPUESTOS
CABECERA MUNICIPAL	TODA LA POBLACION

CAPITULO II



2. EJE PROGRAMATICO CONVIVENCIA SEGURIDAD Y PAZ

JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DESARROLLO COMUNITARIO

POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO GENERAL DEL EJE.

- ❖ Fortalecer la convivencia, seguridad y paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional.

12.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

12.1.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Construir una sociedad segura, respetuosa de la ley y bien integrada mediante la sensibilización de los ciudadanos en atención a los principios de las normas sociales, la ética y la moral.
- ✚ Garantizar la seguridad ciudadana, para una convivencia pacífica elevando gestos de paz de todas las fuerzas vivas de la localidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local.
- Preservar y mantener el orden público en la jurisdicción
- Generar condiciones de seguridad ciudadana
- Elaborar el plan de convivencia y seguridad.

12.1.2 DIAGNOSTICO.



La administración Municipal 2008-2011. Tiene como objetivo crear condiciones, generar espacios y dinamizar procesos de cohesión social, para conjuntamente abordar estrategias dirigidas hacia el bien común y la defensa de los intereses generales por encima de los particulares, de manera especial tendiente a garantizar el respeto y defensa de los derechos fundamentales, económicos, sociales culturales, civiles y políticos. De los habitantes como también convocando a los diferentes actores armados que hacen presencia en municipio, a respetar el derecho internacional humanitario. Respetando especialmente el derecho a la vida.

Es necesario fortalecer procesos sociales de corto mediano y largo plazo, enfocados a alcanzar condiciones de vida digna de nuestras gentes, que permitan tener los cambios cuantitativos y cualitativos donde los principales benefactores serán las actuales y próximas generaciones. Infantes y adolescentes fortalecidos por la ley 1098 de 2006. Que busca garantizar sus derechos y garantías a través de las entidades competentes.

En nuestra Municipalidad las estadísticas de la modalidad delictiva y contravención muestran un incremento del 20% en relación comparativa del año (2006) al año (2007), y para el año en curso la tendencia al alza de estos hechos es significativa, repercutiendo negativamente en la seguridad y la tranquilidad ciudadana. Delitos como homicidio, hurto, violación de domicilio, daño en bien ajeno, calumnia, injuria, amenazas, abuso de confianza, acceso carnal violento, violencia intrafamiliar, lesiones personales e inasistencia alimentaria entre otros, se suman a todo esto la no presencia periódica en el municipio de la Fiscalía Local encargada de los asuntos de los municipios de Buenos Aires y Suárez (C), situación que da pie a la carencia de aplicabilidad de justicia a que tiene derecho todo ciudadano. Las estadísticas indican que de un 100% de los procesos investigativos por el ente, el 70% son procedentes del municipio Suárez (C) y un 30% de Buenos Aires (C); la mayor carga de asuntos penales son de nuestro Municipio siendo apremiante la adjudicación de una fiscalía independiente para nuestra comarca.

El programa de gobierno Municipal hace explícito su compromiso con el imperio de justicia consagrada en la Constitución Política de Colombia, la ley 906 de 2004, Nuevo Código Procesamiento Penal, el Decreto 1355 de 1970 Código Nacional de Policía y Código Departamental de Policía, la ley 640 de 2001 Normas relativas a la Conciliación y demás normas vigentes en la materia, orientadas a la promoción de la seguridad pública, la tranquilidad y el respeto a las normas elementales de la convivencia humana entre todos los suareños. La complejidad socio demográfica presente en nuestros días, hacen indispensable respetar, y hacer respetar, sin restricciones, el marco legal que fundamenta nuestro orden social y cívico. El derecho es un medio de coordinación social racional diseñado para resolver disputas y desacuerdos de forma neutral. Ahora bien, para hacer cumplir la ley no basta con imponerla mediante acciones coercitivas. También es necesario



promover su aceptación moral por parte de los ciudadanos. La ley se debe obedecer no por temor a las sanciones que entraña su incumplimiento, sino por el valor ético-moral que contienen sus disposiciones. Para lograr un cumplimiento efectivo de la legalidad es necesario concebir a la ciudad como un espacio de encuentro y reconocimiento mutuo entre seres humanos con necesidades afectivas, quienes no sólo las pueden satisfacer en el seno de grupos sociales bien integrados y respetuosos de sus derechos individuales. Debemos consolidar una Municipalidad que sea solidaria y cálida con sus habitantes, de manera que se desarrollen en estos los naturales sentimientos de respeto y afecto por el prójimo que prevalecen en una sociedad civilizada.

Construir una sociedad segura, respetuosa de la ley y bien integrada requiere ciudadanos que, como individuos autónomos, estén genuinamente convencidos del valor de la solidaridad y el respeto elemental a las normas sociales y la dignidad de la persona. En un plano más práctico, es necesario que las autoridades y la sociedad comprendan la profunda complejidad de los factores que provocan la aparición de conductas delictivas o antisociales. Asimismo, se deben implementar estrategias de intervención pública en la vida social que combinen, de forma creativa, la prevención, la persuasión y la aplicación de programas de acción comunitaria que constituyan alternativas para los grupos y personas que exhiban conductas contrarias a las normas sociales y legales básicas de convivencia.

La protección ciudadana. Que incluye la Seguridad del ciudadano en el ámbito público, lo cual se refiere a programas de acción comunitaria, civiles y preventivas; las sanciones y el comportamiento de las conductas delictivas, es indispensable para tener un pertinente acceso a la justicia que se gestionen procesos atinentes a garantizar la presencia permanente de cada una de las instancias judiciales requeridas en sus diferentes áreas para un cumplimiento efectivo de la legitimidad.

CONDUCTAS PUNIBLES

DENUNCIAS		CONCILIACIONES Y CONMINACIONES	
AMENAZAS	32	ACTAS DE COMPROMISO	29
HOMICIDIO	1	CONCILIACIONES	35
QUERRELLA POR LINDEROS	10	QUERRELLA POR LINDEROS	5
LESIONES PERSONALES	28	LESIONES PERSONALES	8
ASCESO CARNAL VIOLENTO	2	ASCESO CARNAL VIOLENTO	2
DAÑO EN BIEN AJENO	20	DAÑO EN BIEN AJENO	8
HURTO	20	HURTO	15
VIOLACION DE DOMICILIO	2	VIOLACION DE DOMICILIO	2
ABUSO DE CONFIANZA	11	ABUSO DE CONFIANZA	11
INASISTENCIA ALIMENTARIO	10	INASISTENCIA ALIMENTARIO	6
CALUMNIA	10	CALUMNIA	4
PERDIDA DE DOCUMENTOS	135	CONMINACIONES	25
ORDEN DE COMPARENDO	30	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	29



12.2 DERECHOS HUMANOS

12.2.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario elaborando un plan de acción que integre a los tres niveles de gobierno y a las diferentes entidades competentes para ello.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Elaborar el plan de acción de derechos humanos y el derecho internacional humanitario

12.3 POBLACIÓN VULNERABLE.

12.3.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar la atención integral y oportuna a las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, del municipio. (Población desplazada, desmovilizados, víctimas de la violencia y demás personas en estado vulnerable). A través del plan de atención seguridad, convivencia y paz.

✚ ESPECIFICOS OBJETIVOS.

- Elaborar un plan de atención para las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Apoyar el proceso de desmovilización de grupos al margen de la ley.



12.4 INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

12.4.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar la aplicación de los derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección de manera integral en la población infantil y adolescente del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Aplicar la transversalidad de infancia y adolescencia, en todos los componentes sociales.

12.4.2 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

12.4.3 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar el acceso de la población a los servicios de justicia con la orientación del Estado, para la resolución de conflictos, en el marco de la convivencia pacífica
- ✚ Disminuir las tasas de violencia intrafamiliar en los hogares del municipio de Suárez, a través del diseño de estrategias que conduzcan al acompañamiento y asesorías a los miembros de las familias para lograr la consolidación de estas como representante de la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Adelantar procesos de capacitación con el núcleo familiar para disminuir la Violencia.

12.4.4 DIAGNOSTICO.

A continuación se busca describir la situación de la población infancia y adolescencia del municipio de Suárez Cauca, mediante la recopilación y análisis de la situación por categorías de derechos, posteriormente se describen los objetivos y las estrategias priorizadas a realizar.

Sin embargo es necesario anotar que por dificultades de carecer de datos estadísticas, los datos que a continuación se presentan constituyen información de áreas de vital importancia pero no se encuentran datos suficientes que permitan complementar toda la información.

Censo Poblacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

La población de las familias esta compuesta por lo general por varios miembros que van desde la primera infancia hasta la población adulta mayor. La primera infancia, segunda infancia, adolescencia y adultos son una gran proporción de la población de nuestro municipio, mostrándonos también el aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, el cual representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. Tanto el índice de dependencia, como el índice de envejecimiento, permiten ver como el grupo de los adultos mayores crece más rápidamente que el total de la población, y que otros grupos poblacionales.

CATEGORIA DE DERECHO	ASPECTOS GENERALES:																		
EXISTENCIA	<p>DEMOGRAFIA INFANTIL</p> <p>Suárez posee una población de 19.123 habitantes a marzo de 2008 ,del cual 7.638 son niños de 0 a 17 años según datos Sisben 2008 equivalente al 40% de la población total municipal, presentándose la siguiente clasificación :</p> <p>POR SEXO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Masculino</td> <td style="text-align: right;">3.910</td> <td style="text-align: right;">52 %</td> </tr> <tr> <td>Femenino</td> <td style="text-align: right;">3728</td> <td style="text-align: right;">48 %</td> </tr> </table> <p>POR EDADES</p> <p>De 0 a 5 años 2.055 27%</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">1021</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">1034</td> </tr> </table> <p>De 6 a 12 años 3.296 niños 43%</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">1598</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">1698</td> </tr> </table> <p>De 13 a 17 años 2.285 niños 30%</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">1112</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">1173</td> </tr> </table> <p>FAMILIAS</p> <p>Actualmente el número de hogares en el municipio son: 4172.</p> <p>La población de las familias esta compuesta por lo general por varios miembros que van desde la primera infancia hasta la población adulta mayor. La primera infancia, segunda infancia, adolescencia y adultos son una gran proporción de la población de nuestro municipio, mostrándonos también el aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, el cual representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. Tanto el índice de dependencia, como el índice de envejecimiento, permiten ver como el grupo de los adultos mayores crece mas rápidamente que el total de la población, y que otros grupos poblacionales</p>	Masculino	3.910	52 %	Femenino	3728	48 %	Mujeres	1021	Hombres	1034	Mujeres	1598	Hombres	1698	Mujeres	1112	Hombres	1173
Masculino	3.910	52 %																	
Femenino	3728	48 %																	
Mujeres	1021																		
Hombres	1034																		
Mujeres	1598																		
Hombres	1698																		
Mujeres	1112																		
Hombres	1173																		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
 "PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

ASUNTO	SITUACIÓN	SERVICIO	ESTRATEGIA, PROGRAMA, PROYECTO
MORTALIDAD EN MENORES DE 0 A 5 AÑOS	Mujeres gestantes: EL 5% de mujeres en estado de embarazo mueren, y un 3% mueren en estado en el momento del parto.	La comunidad de Suárez, recibe el servicio medico de Nivel I en el hospital que cuenta con servicio de ambulancia.	Curso de psicoprofilaxis. - Educación continua a las parteras de la zona Rural y Urbana
	Causas : -Falta de Educación y orientación a las madres gestantes - Inasistencia al Control prenatal -Falta de transporte para el desplazamiento a centros de asistencia medica.	Además la Alcaldía Municipal coordina el programa PYP (Promoción y Prevención) y PAB (Programa de Atención Básica).	Prueba de VIH a madres gestantes y Educación continua de parteras de la zona
	Niños infantes: Se presentan muertes en Niños y niñas que residen en el municipio de Suárez por diferentes causas: Recién nacidos en situación de urgencia cuando nacen en sus casa de habitación. Y en estado de urgencia mueren por carencia de transporte para el desplazamiento a centros de atención médica.	Se realiza seguimiento a los programas de crecimiento y desarrollo que adelanta la IPS	En el Plan de salud publica se incluyen acciones en el proyecto de salud sexual y salud mental actividades dirigidas a los adolescentes Sensibilización y orientación - Talleres de auto estima -Talleres de Auto cuidado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

ASUNTO CATEGORIA DE CIUDADANIA	SITUACION	SERVICIO	ESTRATEGIA
PARTICIPACION INFANCIA	<p>Suárez posee una población total de La participación infantil de Los niños y jóvenes han tenido participación en el pasado como juegos de integración entre jóvenes, el caso es antiguamente se celebraba las fiestas de halloween, donde la policía y el comercio participaba y los niños tenían ese día de espacio de participación, no había selección y era todo por igual, se hacían juegos, bailes, fonomímicas, rifas.</p> <p>Otros jóvenes participan han participado en espacios dentro de las Iglesias, como un vinculo relacional entre Dios, de cuyas acciones se dieron líderes que actúan hoy con el Municipio.</p>	<p>Las instituciones que pueden ayudar son Bienestar familiar y la comisaría de familia: en la protección del joven a través de las diferentes formas legales que se manejan, la Policía y el Ejercito: nos ayudarían llevando estos casos de explotación a los jóvenes a la comisaría de familia</p>	<p>Crear espacios que permitan vincular a la población de la niñez del municipio de Suárez.</p> <p>2. generar talleres de capacitación a la comunidad infantil.</p> <p>4. Ingreso a la educación inicial en la mayoría de los niños y niñas de Suárez.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

PARTICIPACION JUVENIL	No existen espacios de participación y toma de decisiones juvenil en el municipio de Suárez.		Creación de Consejo Municipal de Juventud Fomento de la participación juvenil en escenarios formales (consejo municipal de juventud) y no formales.
PROTECCION	<p>EL maltrato intrafamiliar Algunas niñas se sienten presionadas a trabajar para comprar sus útiles.</p> <p>2. Por falta de cuidado algunas niñas son violadas y maltratadas.</p> <p>3. Debe haber más interés en las escuelas, hogares y en la sociedad para con las niñas y darles prioridad para que se les respeten sus valores.</p>	Atención, protección y asesoría en Comisaría de Familia, personería Municipal, inspección de policía y Juzgado Promiscuo Municipal.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

<p>CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p>	<p>Se ha identificado que en el municipio de Suárez se a incrementado el consumo de sustancias psicoactivas por parte de algunos jóvenes. Esta situación afecta de manera que los y las jóvenes pierden oportunidades que son muy útiles en el desarrollo de la calidad de vida y con el tiempo se va adquiriendo problemas psicológicos y mentales en los consumidores.</p>		<p>Organización de escuelas de padres y grupos juveniles multiplicadores de procesos de convivencia y reconciliación social</p> <ul style="list-style-type: none">-Generación de procesos de reconocimiento de conflictos y construcción y formulación de alternativas de tratamiento y solución-Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de redes comunitarias multiétnicas (mestizos, negros e indígenas)-Socialización y reconocimiento de valores, deberes y derechos
<p>TRABAJO INFANTIL</p>	<p>Algunos jóvenes están siendo sometidos a trabajos forzados que ponen en peligro su salud física y mental. Los y las jóvenes deben dejar sus estudios y además algunos trabajos ponen en riesgo la salud y a veces ocasionan la muerte. La comunidad hasta ahora no hecho nada por mejorar la situación de jóvenes sometidos a trabajos forzosos</p>		<p>Generar fuentes de empleo para los adultos.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

<p>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</p>	<p>Frente a las estadísticas oficiales sobre el comportamiento de las familias suareñas, indican que una de las faltas a las que mas se hace repetitivo y llevan a la descomposición de los miembros de las familias es la inasistencia alimentaría, constituyéndose esta en la falta mas común en violación al respeto, integralidad y responsabilidad en la familia, en un segundo orden se encuentra la violencia intrafamiliar en donde por agresiones físicas o verbales se pierde el cause normal de las relaciones intrafamiliares, pero que a pesar de ser acciones que atentan contra la vida de sus miembros son muy pocos los casos denunciados y de los denunciados a pocos se les atiende debidamente por la falta de presencia de la fiscalía en la localidad continuamente ,como institución competente para adelantar las investigaciones respectivas cuando se denuncia por este delito, en tercer grado se encuentran las infidelidades por parte de alguno de los cónyuges, en cuarto lugar se encuentran los datos de tramites por cuidados y custodia de los niños menores de edad, en muchas ocasiones como resultado de maltrato infantil detectado por un familiar, padre y o madre de los menores, en un</p>	<p><u>Atención y asesorías en comisaría de Familia</u></p>	<p>Campañas de promoción de valores y derechos de los miembros de la familia.</p> <p>Programas de atención y prevención del maltrato infantil</p>
---	---	--	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

	<p>quinto lugar se encuentran los casos denunciados por acceso carnal violento y acto sexual abusivo con menores de 14 años ocasionado en la mayoría de los casos por sus familiares y/o amigos mas cercanos al núcleo familiar .</p> <p>Por otro lado El maltrato infantil se vivencia continuamente y en una cultura aislada del denunció y del reconocimiento de estas acciones como practicas que degradan el normal desarrollo de la personalidad de estos sujetos de derechos en este municipio es el común denominador de estas practicas.</p> <p>Reflejo de lo anterior una crisis marcada en la población infantil y adolescente de Suárez, en la inclusión de actividades ilícitas como consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, porte ilegal de armas, pandillas y prostitución , pero que a la luz de garantías para restablecer el orden publico y social se carece de estrategias de prevención y promoción del respeto de valores éticos y morales , pero que a su vez permitan ser opciones para el uso sano del tiempo libre en los niños, adolescentes y jóvenes.</p>		
--	--	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

ASUNTO	SITUACIÓN	SERVICIO	ESTRATEGIA
NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES DESPLAZADOS	El índice de desplazamiento en el municipio nos indica que hay un incremento en su población en los últimos 2 años, familias afectadas por la violencia especialmente del pacífico nariñense, están llegando a esta localidad, en donde la población infantil y adolescente también incrementa.	Prioridad en la atención a población en estado de desprotección desplazada	<p>Elaborar un diagnóstico de las situaciones de desplazamiento.</p> <p>.protección de población infante y adolescente en situación de desplazamiento.</p> <p>Construir e integrar observatorio Municipal.</p> <p>Construir una estructura social de convivencia democrática.</p> <p>.Recopilar estadísticas sobre el conflicto armado y las violaciones a los DDHH y al DIH.</p> <p>.Promoción de la convivencia pacífica.</p> <p>Difusión del derecho internacional Humanitario protección a la Misión médica y atención a la población desplazada.</p> <p>Proyecto de educación para la democracia dirigido a formar una cultura democrática.</p> <p>.Información y sensibilización a comunidades receptoras de personal en situación de desplazamiento.</p> <p>.Priorización del acceso al programa de capacitación a jóvenes desempleados.</p> <p>. Desarrollar planes de vivienda.</p>



FORMULACION DE OBJETIVOS DE LA POLITICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ

Ciclo vital

CATEGORÍAS DE DERECHOS	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
EXISTENCIA	Generar las condiciones necesarias para garantizar el goce del derecho a la vida		<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la atención adecuada de salud a las madres durante el embarazo y el momento del parto.• Promover el respeto a la vida y a la toma de decisiones responsables en garantía del sujeto que esta por nacer.• Fomentar la responsabilidad de los padres de familia para garantizar el afecto y el cuidado adecuado del nacido vivo.• Garantizar la atención adecuada de los casos que indiquen peligro de muerte a madres gestantes y niños lactantes.• Garantizar condiciones de agua potable.• Promover la convivencia familiar para un ambiente sano.• Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.• Promover las seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias.• Promover la defensa de la familia para una crianza adecuada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

DESARROLLO		Generar condiciones que garanticen el ejercicio de un normal desarrollo físico, mental, y afectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • garantizar acciones para una nutrición acorde a su etapa biológica. • Facilitar espacios para la recreación y el deporte desde la orientación de una salud física y mental adecuada. • Generar programas de nutrición y crecimiento acorde a las condiciones de atención del municipio. • Generar condiciones para el acceso y la permanencia a la educación Básica... • Facilitar acceso y cobertura a programas de asistencia de nutrición escolar. • Diseñar programas de asistencia familiar. • Promover la etnoeducación como pedagogía para el fortalecimiento cultural. 	
Categorías De Derechos	Objetivos	Primera Infancia De 0 A 5	Infancia DE 6 A 12	Adolescencia DE 13 A 17
CIUDADANÍA	Garantizar y reconocer los derechos de los niños, niñas como ciudadanos poseedores de derechos desde su primera etapa de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • promover acciones que posibiliten el registro de los nacidos vivos en el municipio en su primera etapa de vida. • Generar espacios de participación en escenarios de interés y fomentar el liderazgo. • Reconocer e incentivar la promoción de sus derechos étnicos y culturales. 		
PROTECCIÓN	Garantizar acciones de protección, prevención y promoción de derechos de infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • prevenir acciones de abandono y situaciones de riesgo. • Prevenir el maltrato infantil. • Promover acciones para la atención especial dirigidas a prevenir el abuso físico, sexual y mental. • Promocionar el respeto para evitar la explotación y el trabajo infantil. • Generar acciones que posibiliten el restablecimiento de derechos. 		
ASUNTO CATEGORIA DE DERECHO DESARROLLO	SITUACION EDUCACION	SERVICIO	ESTRATEGIAS	
COBERTURA	EDUCACIÓN: Suárez cuenta con 14 instituciones educativas distribuidas en su geografía municipal, para el año 2.007 estuvieron inscritos al sistema educativo 4.807	1.Educación básica primaria y secundaria : Zona Urbana: 1.institución Técnica Agrícola. Zona Rural Institución Educativa		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

niños, de edades entre 5 a 21 años de edad. Distribuidos así: 3.656 en la zona rural y 1151 en la zona urbana, equivalente al 76% frente al 24% respectivamente.	Académica Asnazú.	
	Institución Educativa Agroindustrial Santa Rosa de Lima.-la Toma.	
	Institución Educativa Ceproval Altamira Centro Educativo La Betulia Centro Educativo Guadualito Centro Educativo la Meseta Centro Educativo Guadualito Centro educativo Santa Marta Centro educativo la Alejandría Centro educativo Agua Clara Centro Educativo Mindalá Centro Educativo Bella Vista Centro Educativo Santa Ana Centro Educativo Cañutico En la amplia cobertura geográfica del municipio se presta el servicio docente con un número de 151, que atienden la educación básica primaria y la secundaria de diferentes disciplinas y niveles académicos. El 56,4 % de la población de Suárez a alcanzado el nivel de básica primaria y el 18,2% secundario, el 0,5 % ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2 % ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 18,4 %.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

DERECHOS DE EXISTENCIA Y DESARROLLO CICLO VITAL

PRIORIZACION DE LA PROBLEMATICA AREA PROTECCION

A continuación los siguientes cuadros reflejan la prioridad del estado de las problemáticas del área de protección en la población infancia y adolescencia.

ORDEN	PROBLEMA
1	Violencia intrafamiliar
3	Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol
4	Trabajo infantil
5	Agresividad infantil

PRIORIZACION DE LA PROBLEMATICA DERECHO DE EXISTENCIA

ORDEN	PROBLEMA
1. MORBILIDAD: DESNUTRICION	1, Carencia de alimentos con nutrientes vitamínicos. 2. consumo de agua no potable. 3, hábitos inadecuados de higiene (no lavarse las manos, manipulación de desechos inadecuada,
2. MORTALIDAD	Mujeres en estado de embarazo (preclancia)
3. MUJERES EMBARAZADAS A TEMPRNA EDAD	35%
4. . ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	VIH



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DERECHO DE DESARROLLO

ORDEN	PROBLEMA
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none">➤ Decadencia en calidad educativa Bajo rendimiento académico por falta de interés de Algunos padres hacia los hij@s.➤ Deserción escolar por algunos niñ@s, porque se sienten muy grandes para estar en grados inferiores.➤ Niños discapacitados sin atención especial en formación formal y/o no formal.
RECREACION	Ausencia de espacios de recreación y esparcimiento.
DEPORTE	Ausencia de espacios deportivos
CULTURA	Ausencia de escenarios y espacios culturales.

PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DERECHO DE CIUDADANIA

ORDEN	PROBLEMA
1. PARTICIPACION INFANTIL	AUSENCIA DE ESPACIOS DE PARTICIPACION INFANTIL
2. PARTICIPACION JUVENIL	AUSENCIA DE ESPACIOS DE PARTICIPACION JUVENIL



12.5 DESARROLLO COMUNITARIO.

12.5.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Promover los mecanismos de participación comunitaria y control social. Buscando despertar el sentido de pertenencia por el ente territorial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Incrementar la proporciones de ciudadanos que participan
- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias
- Incrementar la cobertura de capacitación
- Incrementar los organismos participativos

12.5.2 DIAGNOSTICO.

La Constitución Política de Colombia, le ha otorgado a la población la soberanía, para que participe e incida en los diferentes procesos de participación ciudadana en lo concerniente al desarrollo de sus territorios, por ello esta administración tendrá como política la articulación social como fortalecimiento al desarrollo comunitario. En el ejercicio de que conozcan sus derechos y deberes como lo estipula la ley 134 de 1994 participación ciudadana y la ley 743 de 2002 acción comunal.

Igualmente, y de acuerdo a la ley 136 del 1994 la administración municipal le corresponde la formación ciudadana a través de programas permanentes para el conocimiento promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales para lo cual en el plan de desarrollo se deben formular programas que propendan tanto por el fortalecimiento de las organizaciones cívicas como por la formación ciudadana.

El diagnostico del plan de desarrollo debe contemplar no solo la información estadística sobre las organizaciones civiles existentes en el municipio sino considerar aspectos relacionados con su clasificación el cubrimiento que tienen dentro del territorio. Así como el tipo de función que desempeñan y el impacto de sus comunidades y el desarrollo de las tareas como la administración municipal busca hacer del municipio un territorio en el cual se propenda permanentemente por el desarrollo social que se garanticen mecanismos para verdadero desarrollo comunitario, a través de la escuela de lideres y la interacción social en cuyo hecho la promotoría de desarrollo comunitario en asocio con la secretaria de gobierno serán pilares fundamentales para la interacción comunitaria y el fortalecimiento directo entre administración municipal y comunidad en general.



12.6 RELACIONAMIENTO SOCIAL.

12.6.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Mejorar la capacidad de interlocución y acción conjunta entre entidades públicas, organizaciones sociales y ciudadanos, aumentando los niveles de credibilidad y confianza

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Mejorar los procesos de participación ciudadana y comunitaria en el municipio.
- Implementar mecanismos de desconcentración para el desarrollo del territorio.
- Desarrollar y fortalecer procesos de organización interna, que garanticen la atención de grupos vulnerables.
- Desarrollar una estructura de comunicación que facilite los servicios de información hacia los medios de comunicación masivos.
- Mejorar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las quejas y peticiones recibidas.

El presente documentó contiene las necesidades básicas insatisfechas (NBI) De las comunidades, AFRO E INDIGENAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.



CAPITULO III

13. PROGRAMÁTICO CONECTIVIDAD.

SERVICIOS PÚBLICOS

ELECTRIFICACIÓN

VÍAS

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC.

TRANSITO Y TRANSPORTE

MEDIO AMBIENTE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL DEL EJE.

- ❖ Garantizar el acceso del municipio a la era tecnológica de la información y la comunicación, fortaleciendo el desarrollo físico potenciando las diferentes formas de conectividad.

13.1 SERVICIOS PÚBLICOS.

13.1.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, a todos los habitantes del municipio. De manera eficiente de acuerdo a la constitución y la ley.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos.

13.2 ELECTRIFICACIÓN.

13.2.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Propender llegar a una cobertura total durante el periodo de gobierno, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros coterráneos.

OBJETIVO ESPECÍFICO.



- Ampliar la cobertura de redes eléctricas en la zona rural y mejorar las de la zona urbana.

13.2.2 DIAGNOSTICO.

Uno de los fenómenos crecientes en el mundo de hoy es la conectividad, quien ha permitido grandes desarrollos a nivel global en especial los procesos tecnológicos donde uno de los mayores transformadores es la comunicación. Es ella la vía que ha permitido el acceso a millones de usuarios al conocimiento tecnológico.

En el municipio de Suárez la revolución informática tiene que ser una realidad, y para ello es fundamental la conexión con cada una de las veredas en tiempos, que signifique reducción de costos, movilidad y conocimiento, pero para lograr este propósito es necesario tener todo el municipio electrificado.

13.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

13.3.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Incluir el componente tecnología de la información y la comunicación TIC como estrategia de planeación dentro del plan de desarrollo municipal, buscando la inclusión del municipio en la era digital. Implementándolo en el sector económico, social, educativo, cultural, salud y geográfico.

13.3.2 DIAGNOSTICO.

El Ministerio de Comunicaciones, en calidad de ente rector del sector y de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, ha considerado que los municipios rurales del país deben tener esta herramienta para la implementación de las TIC, que se constituye en una plataforma fundamental para lograr el desarrollo económico, social, cultural y político desde lo local hacia lo nacional.

Las TIC, son los sistemas tecnológicos mediante los que se produce, recibe, manipula, almacena, procesa transfiere y utiliza información.

Estas tecnologías incluyen contenidos, servicios y aplicaciones que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. En las empresas, estos sistemas apoyan las actividades de gestión, comercialización y producción, facilitando la interacción entre los diferentes agentes internos y externos pero también clientes, proveedores, empleados, accionistas, la sociedad civil, el estado y los demás actores vinculados a la cadena productiva.



13.4 VIAS, TRANSITO Y TRANSPORTE.

13.4.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar el mantenimiento y la construcción vial, para tener una buena infraestructura que permita mejorar los niveles de producción y competitividad del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Aumentar y mejorar la infraestructura vial.

13.4.2 DIAGNOSTICO.

Nuestra red vial municipal esta comprendida por 145 kilómetros entre los que se encuentran 126 Km. que reciben mantenimiento permanente. Los 19 km restantes reciben un mantenimiento esporádico debido a que fueron vías construidas sin estudio, ocasionando fallas geológicas que se dejan notar especialmente en épocas de invierno.

El plan vial del municipio de Suárez tiene como objetivo:

1. Mejorar en el corto y mediano plazo, el sistema vial construido y optimizar el sistema público de transporte de pasajeros.
2. Definir las vías nuevas, la reserva de áreas, de acuerdo con los criterios de diseños geométricos y funcionales que se establecen, y adoptar los mecanismos para su cumplimiento.
3. Definir un sistema urbano de carácter público de parqueaderos y terminal de buses.
4. Garantizar el uso de otros modos de transporte en especial las vías peatonales y paisajísticas marginales de ríos y cauces de aguas, como por ejemplo los proyectos puntuales y estratégicos identificados en el municipio:
 - Corredor vial eco turístico Timba – Suárez.
 - Vía circunvalar del embalse la salvajina.
 - Vía Suárez – Morales.
 - Interconexión de todas las vías internas del municipio.



CONECTIVIDAD VIAL.		
NUMERO DE KILOMETROS APERTURADOS	145	100%
NUMERO DE KILOMETROS CON MANTENIMIENTO PERMANENTE	126	80%
NUMERO DE KILOMETROS APERTURADOS SIN MANTENIMIENTO	19	20%
NUMERO DE VEREDAS INTERCONECTADAS POR VIA TERRESTRE	40	60%
DESCRIPCIÓN	ESTADO	KILOMETRAJE
Vía Suárez Mindalá	Regular	14 Km
Vía Mindalá la Meseta	Regular	7km
Mindalá el Arenal	Trocha	5km
Vía Suárez la Toma	Regular	12km
Vía machaqueo Colombo Gelíma	Regular	5km
Machaqueo yolombo	Mal estado	5km
Cabecera municipal Betulia	Regular	11km
El Amparo la Estrella	Regular	3km
Estrella los Pinos	Trocha	3km
Playa Rica el Diviso	Muy regular	15km
La Floresta Santa Bárbara	Trocha	4km
Río Damián –la fonda	Regular	4km
San pablo las Brisas	Trocha	4km
Recreo Agua Clara	Regular	15 Km
Agua clara Agua Blanca	Mal estado	5 Km
Olivares Naranjal	Regular	8 Km
Guadualito Altamira	Regular	6km

13.5 TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

13.5.1 OBJETIVO SECTORIAL.

✚ Fortalecer y desarrollar el sistema de transporte como instrumento para potenciar las diferentes formas de conectividad del municipio.

Regular organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito y el transporte terrestre automotor dentro del territorio aplicando las disposiciones legales contenidas en la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado.
- Mejorar la conectividad entre los nodos de producción y consumo.
- Alcanzar la integración territorial, regional y social.

13.5.2 DIAGNOSTICO.



Las normas de tránsito rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Paulatinamente con la pavimentación de las vías y la seguridad en nuestra municipalidad se han incrementado en gran número el tránsito vehicular, y dadas nuestras condiciones de ser una zona turística, existe masiva afluencia de automotores de todas las clases, y en especial las motocicletas; es indudable que el incumplimiento a las normas de tránsito es una constante en todos los sectores del territorio; teniendo como base la finalidad primordial de regular, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre automotor dentro del territorio aplicando las disposiciones legales contenidas en la Ley 105 de diciembre 30 de 1993, Ley 336 de diciembre 20 de 1996, Ley 769 de agosto 6 de (2002) Nuevo Código Nacional de Tránsito y Transporte y demás normas legales vigentes, atinentes a garantizar el tránsito de los vehículos y de personas en condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad de manera fluida, y, la óptima prestación del servicio de transporte público. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Dentro de ese marco de principio se debe orientar a la comunidad a través

de una administración organizada gestora de proyectos, enfocados en la formación de una cultura ciudadana obediente y cumplidora de las normas, que arroje como resultado el bajo índice de accidentalidad e infracciones de tránsito y transporte, permitiendo una movilidad segura de los usuarios en la vía, el respeto de los derechos y deberes de cada individuo, orientada a la conservación del orden público y la convivencia pacífica.



13.6 MEDIO AMBIENTE.

13.6.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar la preservación, recuperación, protección y uso manejo conservacionista y sostenible de los recursos naturales del municipio con el objeto de acceder a un ambiente sano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Controlar la contaminación.
- Proteger las áreas biodiversas.
- Mejorar el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales.

13.6.2 DIAGNOSTICO.

En el Municipio de Suárez el Medio ambiente es muy importante por que cuenta con una variedad de fauna y flora que debemos proteger, a demás con una gran diversidad de recurso hídrico (ríos y nacimientos de agua), la represa la salvajina, importantes cerros (Cerro Damián, Alemania y cerro Tijeras) climas y suelos, pero la intervención del hombre esta acabando con los recursos naturales de nuestra zona, debido a la alta tala y quema de Bosque natural y la influencia de los cultivos ilícitos, el uso irracional del suelo causando un daño a la capa vegetal y gran erosión en los terrenos, esto ha hecho que los bosques naturales se vayan extinguiendo quedando reducido a unas cuantas hectáreas.

Por eso es importante realizar campañas para la protección del medio Ambiente, crear zonas de conservación permanentes con bosques naturales o plantados para proteger los recursos naturales renovables, la recuperación de los suelos alterados o degradados dependerá del uso racional que e adopte de parte del hombre.

El municipio de Suárez a través de la Corporación autónoma regional del cauca (CRC) debe someter a protección las zonas como: los nacimientos de Quebradas y ríos debido al alto porcentaje de deforestación, quemas de los Bosques y deterioro Ambiental, Margen del río Cauca, río Ovejas, creación de zonas de conservación natural como son los cerros Damián y cerro Tijeras, es importante realizar programas de protección y conservación con las comunidades, que ellas tomen conciencia de la importancia de la protección de la flora y fauna de nuestro Municipio, que los recurso hídricos se están agotando y que es un trabajo de todos para en el futuro no nos afecte la falta de recurso hídrico que es fundamental para la vida humana.



13.7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

13.7.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Optimizar los usos de la tierra disponibles y coordinar los planes sectoriales. Que permitan el uso racional a través de la expansión y la realización de planes que permitan la disminución de los cultivos ilícitos,

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Reglamentar de manera específica los usos del suelo en el área urbana y de expansión en el área rural.

13.7.2 DIAGNOSTICO.

El diagnostico territorial consiste en la identificación y evaluación de las oportunidades, limitantes y problemas de los diferentes componentes y dimensiones del territorio. (Biofísico, usos de suelo, sistemas de producción y extracción funcional del espacio, Etc.) Que además estará guiado por las políticas, planes, y programas formulados por la entidad territorial. Dimanados por la constitución y las leyes de Colombia.

El resultado mas importante del diagnostico, es una síntesis matricial y una jerarquización de oportunidades, limitantes y problemas. Para lo cual es fundamental la participación de la comunidad. El diagnostico territorial nos debe precisar un conocimiento integral de los procesos estructurales del territorio (Biofísicos, sociales, económicos, culturales y administrativos) en otras palabras conoceremos la realidad urbana y rural del desarrollo territorial del municipio, pero además permite conocer la situaciones favorables y desfavorables en la organización del territorio por ello es fundamental hacer uso racional del suelo.

MODELO TERRITORIAL PROPUESTO.

La estructura territorial municipal en su componente general esta definida por:

El fortalecimiento del corredor vial interregional Suárez-Timba. Suárez- Morales.

Que permite una fácil comunicación con la capital del departamento y a través de ella con el departamento del valle cauca.

Que finalmente debe reflejarse en el desarrollo del municipio, contribuyendo al mejoramiento de calidad de vida de todos sus habitantes. Cabe señalar que es menester tener todas las vías internas en buen estado.



CAPITULO IV

14. EJES PROGRAMATICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO AGROPECUARIO

DESARROLLO MINERO

TURISMO

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

- ❖ Impulsar el crecimiento de la economía municipal, a partir del mejoramiento de la inversión en la parte productiva en los diferentes ciclos económica para mejoramiento de la calidad de vida.

14.1 DESARROLLO ECONÓMICO.

14.1.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Impulsar, promover y facilitar condiciones que generen el desarrollo económico del municipio, mediante la ampliación de oportunidades de establecimiento de alianzas productivas y fortalecimiento de los sectores minero, agropecuario, agroindustrial, artesanal, textil y turístico a través de la conformación del Centro de Desarrollo Productivo Municipal tanto de micro y pequeñas empresas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Reactivar la economía municipal a través de la inversión en la parte productiva en los ciclos económicos existentes en la región como la agricultura, minería, turismo y la creación de micro y pequeñas empresas.

14.1.2 DIAGNOSTICO.

En el Municipio de Suárez la economía a tenido una serie de impactos Negativos, por la desintegración regional o de las comunidades, insuficiencia de vías alternas, carencia de infraestructuras, bajo nivel de liderazgo empresarial, bajo nivel educativo poca accesibilidad a créditos y falta de inversión publica, la falta de miro y pequeñas empresas dentro del municipio a hecho que las comunidades emigren hacia las ciudades en busca de oportunidades.

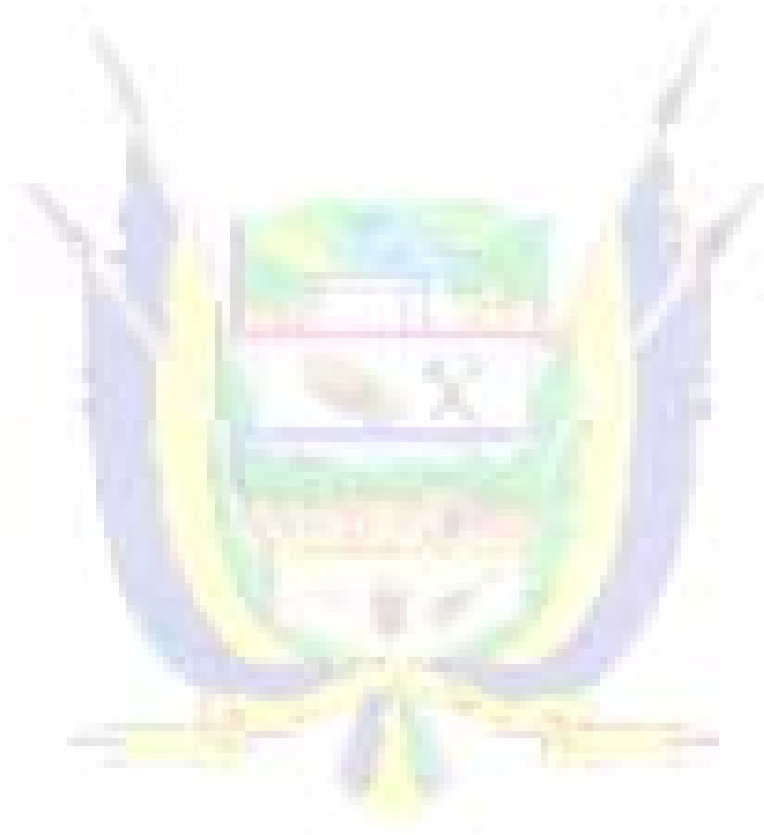
La Administración municipal pretende crear el parque industrial, con la creación de un parque de confecciones, en el cual se pretende darle trabajo a las mujeres cabeza de hogar, con este proyecto se amortigua un poco la alta tasa de desempleo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

de nuestro municipio, también se pretende montar una planta procesadora de Carnícos donde se beneficiaran jóvenes, adultos, mujeres con la producción de la materia prima que es la carne para la realización de Embutidos.

Con estos dos proyectos se pretende crear en nuestro municipio una oportunidad para que las comunidades se queden en nuestro territorio y no tengan que emigrar a la ciudad a pasar necesidades.





14.2 DESARROLLO AGROPECUARIO.

14.2.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar las condiciones para el desarrollo de proyectos productivos de generación de ingresos, tenencia de la tierra y legalización de predios, creación, fortalecimiento y apoyo a las iniciativas agroindustriales, seguridad alimentaria y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra.
- Incrementar la producción y el ingreso.

14.2.2 DIAGNOSTICO.

La Economía del Municipio de Suárez se basa fundamentalmente en el sector de la agricultura, la producción agropecuaria es la actividad económica mas importante, de la región a tal punto que representa el 52% de la producción del municipio, además un 7.37% del área total del municipio, es decir unas 2.808 Hectáreas presenta actividades en cultivos permanentes tales como: Café, Plátano, Caña Panelera y Frutales entre otros. Y los cultivos Anuales representan el 3.36% del Área Sembrada, la agricultura en el municipio de Suárez se pretende que sea una Agricultura Biológica, en la cual los sistemas de producción tengan un porcentaje bajo en insumos Químicos Sintéticos y así poder frenar la destrucción del Medio ambiente y los suelos.

Es de anotar que el municipio cuenta con una variedad de climas y suelos los cuales hacen que la Agricultura se desarrolle a lo largo y ancho, en la parte alta del municipio se cultivan café, plátano, hortalizas, Frutales (mora y lulo), y en la parte pecuaria la Ganadería, pollos de engorde y gallinas ponedoras. En la parte marginal baja del municipio se cultivan la yuca, el maíz, la caña panelera, plátano, fríjol, frutales (naranja, mango y limón) y en la parte pecuaria peces en cautiverio, Gallinas ponedoras, pollos de engorde y porcicultura.

La administración municipal a través de la Unidad de promoción agropecuaria y desarrollo económico (UPADEC), pretende que los agricultores tengan acceso a nuevas tecnologías y capacitaciones en los diferentes sistemas de producción para lograr una optimización de las técnicas agropecuarias obteniendo un mayor beneficio y mejorar su calidad de vida, evitando la emigración de nuestros campesinos a las ciudades en busca de oportunidades de Empleo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
 "PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

Agrícola	Café	2704	El precio de los abonos están muy altos		X	X	El precio del café en los últimos días esta bajando y los precios de los abonos están muy altos no hay una estabilidad de precios de los mercado
	Maíz	142	Falta comercialización	X	X	X	La falta de cultura de las personas hace que no se cumpla con los pedidos que hacen las grandes empresas
	Caña	272	Mejoramiento de semilla e implementación de trapiches mejorados		X	X	Los trapiches no cumplen con las normas de salud publica haciendo que los productores no puedan comercializar la panela
	Fríjol	330	Semilla, falta de capacitación a la comunidad	X	X	X	No hay una producción constante que permita vender en otros mercados
Pecuaria	Ganadería	50	Falta siembra de pasto y capacitación en el manejo de la Ganadería	X	X	X	El precio de la carne esta muy alto y los ganaderos no tienen un pastoreo suficiente para mantener a lo Animales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
 "PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

PROYECTOS EN DESARROLLO									
Nombre	Entidades		Participantes	Inversión					Estado
	Ejecutoras	Apoyo		Mpio	Comunidad	Nación	Otros	TOTAL	
Apoyo a los Piscicultores de Mindalá	ASOPI M y Municipio	UPAD EC	Se beneficiaron 14 familias	\$ 18.000				\$ 18.000	El proyecto a un se esta ejecutando
Proyecto de pollos de Engorde	Comunidad del Hato	UPAD EC	Se beneficiaron 20 Familias	\$ 13.000				\$ 13.000	Algunas Familias están engordando pollos
Apoyo a los Productos de Caña	Alcaldía y comunidad	UPAD EC	60 Familias	\$ 85.000				\$ 85.000	Se entregaron Trapiches y se realizo un montaje para el procesamiento de la caña



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
 "PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION							
Nombre organización y/o empresa	Tipo	Antigüedad	Numero de socios		Actividad económica	Dificultades	Fortalezas
			H	M			
Asociación de Piscicultores de Mindalá (ASOPIM)	Asociación	6 años	8	6	reproducción y ceba de Alevinos	Falta de capacitaciones en aspectos de administración de recursos	Tienen la estación Piscícola de Mindalá y una casa Flotante
Asociación de Productores y Paneleros del Municipio de Suárez (ASPROPAS)	Asociación	4 Años	6	5	producción de Panela	Falta de semilla y organización de los Trapiche Comunitarios	El municipio ha dotado a la comunidad con ochos trapiches Comunitarios
Fundación Formación Integral de Mujeres Suareñas (FIMUS)	Fundación	3 Años		200	Seguridad Alimentaria para las Comunidades	Falta de Apoyo por parte de las Entidades Gubernamentales	Un gran Grupo de Mujeres Cabeza de Familia del Municipio de Suárez



14.3 DESARROLLO MINERO.

14.3.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Garantizar a toda la población minera, el acceso a la tecnología para poder facilitar la explotación de este recurso en el ámbito de la minería de filón y aluvión. Buscando mejorar la calidad de vida y los ingresos de toda familia minera.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Generar empleo a partir del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Especialmente en la parte aurífera, En todo el municipio.

14.3.2 DIAGNOSTICO.

Situaciones o hechos que refrendan las potencialidades mineras de este joven municipio norte caucano, pueden referirse sin duda alguna, a una larga y extensa historia de artesanal explotación por parte de las comunidades afro, ahí asentadas y que muestran una inmensa riqueza, especialmente en oro, pero también en carbón, bauxita y otros elementos que por siempre han atraído la atención y la mirada de propios y extraños. En efecto, revisando los antecedentes de Suárez, que se remontan hacia el año 1920, inicialmente como un caserío, luego como vereda, posteriormente como cabecera de corregimiento del Municipio de Buenos Aires y finalmente como Municipio independiente y autónomo desde 1989, se encuentra que su importancia como principal zona generadora de recursos para el fisco se basaba precisamente en los aportes que como región rica en minerales y en producción agropecuaria exuberante siempre ofrecía. Pero independientemente de esta realidad ligada a lo institucional, la verdad es que por siempre la extracción del oro, ha sido una situación que ha caracterizado plenamente a esta sección del Cauca y ha mostrado a sitios específicos como La Toma, Yolombó, Asnazú, Mindalá, Gelíma, entre otros, como sitios en los cuales se erige una producción minera que cuantitativamente se corresponde con el 27% de la producción general del municipio, al lado del 52% que representa el sector agrícola, el 18% que resume actividades como piscicultura, avicultura, y ganadería y el 3% que se aporta desde el comercio y el turismo.

Sin embargo y por encima de las verdaderas condiciones de riqueza, la verdad es que la minería solo ha sido una labor de subsistencia para un amplio sector poblacional, que sometidos a las inclemencias del clima y a los riesgos de la



extracción, acuden diariamente a los sitios de los hallazgos de moda, para que en enormes grupos de hombres que pican la tierra y las rocas y mujeres que lavan el material, se encuentren los polvos o granos del preciado metal, que al precio actual de \$40.000,00 por gramo, aportan los recursos para seguir esquivando la pobreza total. Adicional a esta situación mantenida por muchos años, insistiendo en que se rememoren épocas anteriores a las comentadas en los referentes de vida institucional, es conviene anotar que con la construcción del Embalse de La Salvajina en el año de 1986, se inundaron, no solo zonas de reconocida riqueza aurífera, sino los sueños de seguir escarbando en las peñas de Mindalá y otras veredas, que antaño fueron generosas con los esfuerzos de los mineros, que obviamente se vieron forzados a desplazarse a zonas diferentes a sus sitios de habitual residencia, para caer en las manos explotadoras de agentes foráneos, que por siempre han usurpado las riquezas de los naturales pobladores de la región. La fatalidad, la muerte, el abuso, han sido compañeras y compañeros infaltables en la precaria e improvisada vida minera de Suárez, pero igual es latente la eterna presencia de una actividad que nadie podría prescribir con éxito, porque como se ha manifestado y se insiste, nos encontramos ante una actividad que soporta la añeja y permanente subsistencia de un alto porcentaje de la población y la vigencia institucional de una Entidad Territorial de reciente creación como Municipio y de principal generador de recursos.

El sucinto análisis planteado, ha sido parte de las consideraciones que El Alcalde Municipal ha condensado en su Programa de Gobierno y que parte de reconocer el invaluable peso que en la estructura económica local tiene la minería y la inaplazable obligación de plantear una Acción de Gobierno clara y eficaz, para ordenar todo lo relacionado con el sector y que bien puede resumirse sentenciando, que la tarea a seguir debe comprometerse decididamente con 3 aspectos fundamentales como son: La Organización de las comunidades, grupos o asociaciones y entidades públicas ó privadas que se dediquen a la explotación del oro; La Legalización y Regulación estricta de la misma explotación y La Tecnificación del ejercicio productivo, en la idea de generar oportunidades, bienestar comunitario y riqueza en la región. Para ello se antoja como necesario consignar en este documento orientador de la gestión durante los próximos 4 años, elementos que se encuentran en el entorno y que forman parte de las decisiones estatales, empeñadas en contribuir al doble propósito de mejorar la explotación de este renglón básico de la economía y a impedir la ocurrencia de nuevos y fatales insucesos como el presentado el pasado 13 de Octubre del 2007, cuando la improvisación, la irresponsabilidad, el abuso, construyeran el escenario de tragedia en el cual ofrendaron su vida 16 mujeres y 5 hombres que desde tempranas horas de la mañana, escarbaban la tierra y buscaban su gramo de oro, fundamental para subsistir con sus numerosas familias durante.



Esos elementos de entorno son los siguientes:

Los Gobiernos Departamental del Cauca y Municipal de Suárez, han manifestado y comprometido esfuerzos para hacer de La Minería de Oro un renglón básico de la economía local, que organice su explotación para que los mineros mejoren radicalmente sus condiciones de vida digna y para que la institucionalidad acceda a importantes regalías de Oro Físico, que desde luego entrarían a fortalecer fiscalmente a Los Entes Territoriales respectivos. En este propósito común, deben participar necesariamente todas las instituciones estatales cuyas misiones institucionales atiendan obligaciones en materia de capacitación, organización, legalización y tecnificación del sector.

El Ministerio de Minas y Energía incluyó al Departamento del Cauca como uno de los cinco Distritos Mineros del país. La designación está fundamentada en las condiciones geológicas que permiten la formación variada de recursos mineros en la región y porque de esta actividad dependen económicamente más de 50 mil personas en todo El Departamento. Actualmente se está ejecutando un trabajo de concientización para la legalización de explotaciones que le permitan al minero acceder a las prebendas del Gobierno y beneficiarse de programas que están enfocados a la minería legalizada.

Es importante destacar la gestión de recursos para la legalización de las minas en la región y se pretende hacer alianzas estratégicas con empresas ya consolidadas, desarrollando planes que aporten al fortalecimiento de la pequeña minería. El Distrito al cual pertenece El Municipio de Suárez, incluye también a Buenos Aires, Puerto Tejada, El Tambo, Morales y Cajibío y por supuesto dará continuidad a procesos de Legalización de Explotaciones y a la entrega de nuevos Títulos Mineros, idénticos a los que se han venido tramitando desde hace mas de 5 años, a instancias de iniciativas departamentales, debidamente apoyadas y financiadas desde El Gobierno Nacional, concretamente desde El Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, delimitó mediante Resolución número 424 del 13 de Noviembre del 2007, una zona de Reserva Especial para oro y metales preciosos, ubicada en los municipios caucanos de Buenos Aires y Suárez, motivado especialmente por el reconocimiento a un ejercicio de explotación minera tradicional e informal, que siendo una actividad económica muy importante en la región, es igualmente un laboreo anti técnico, en el cual sobresalen la falta de seguridad, el bajo nivel de conocimiento del potencial geológico de los yacimientos mineros, el bajo nivel de tecnificación y la escasez de equipos apropiados, además de la falta de visión empresarial. La zona de Reserva Especial contiene un área de 2086 hectáreas y 7270 metros cuadrados y tiene como objeto el adelantar Estudios Geológicos-Mineros y el desarrollo de Proyectos Mineros Estratégicos para el país,



Diversas Empresas del Sector Privado han realizado acercamientos formales con funcionarios departamentales y municipales, anunciando intenciones y propósitos de inversión de recursos de capital, en la lógica idea de superar la sistemática situación de carencia de recursos para organizar un sector, que de sí y por sí mismo, exige voluminosas cantidades de dinero para ordenar lo requerido. La posición gubernamental se aferra al establecimiento de condiciones en las cuales se aprecie una realidad de Ganar-Ganar para las comunidades, el establecimiento y desde luego para quiénes invierten su capital.

LÍNEAS DE POLÍTICA Y DE ACCIÓN.

Fundamentado en las consideraciones del diagnóstico planteado anteriormente, El Municipio de Suárez, compromete su gestión y accionar en las siguientes Líneas de Trabajo, que son además respuesta directa y concreta a los razonamientos del Programa seleccionado por las comunidades como Opción de Gobierno y a las ventajas que se determinan en aspectos claves del entorno definido estatalmente en apoyo de los habitantes del ente Territorial:

En el entendido que es El Alcalde Municipal, el funcionario competente para organizar la explotación minera, se mantiene la decisión del cierre de improvisados puntos de explotación, en los cuales se somete a riesgo a los ciudadanos que practican la minería. Igualmente se deben establecer mecanismos de control a las depredadoras actividades de explotación, que utilizan indiscriminadamente maquinaria pesada y reactivos químicos que contaminan ríos y demás fuentes de agua.

La Administración Municipal convocará a Entidades como El SENA, El Ministerio de Minas y Energía, El INGEOMINAS, La Corporación Ambiental CRC, Gobernación del Cauca, Cámara de Comercio, entre otras, en la idea de estructurar una Integral Oferta Institucional para la capacitación, la organización, la legalización, el manejo de la explotación y comercialización de la minería de oro.

La inclusión de Suárez en uno de los 2 Distritos Mineros del Cauca, debe asimilarse como una oportunidad para fortalecer y consolidar el esquema organizativo requerido para la explotación y comercialización del oro y para establecer condiciones que impidan a las regalías y los beneficios adicionales de esta actividad, esfumarse hacia otras regiones del país.

La definición y establecimiento de La Zona de Reserva Minera Especial. merece un posicionamiento claro del municipio, que permita obtener los logros determinados en el objeto de la misma Reserva Especial y que además posibilite aspectos claves como la delimitación y ampliación de la zona, toda vez que como se contempló en El Acto Administrativo 424/07, se trata de una zona demasiado explotada a través del tiempo, obstaculizada en la movilización de arenas y otros materiales por el muro de contención del embalse y definitivamente excluyente de espacios sobre



los cuáles se tiene certeza de la presencia de yacimientos atractivos. Redefinida la zona, al tanto de las expectativas ciudadanas, es fundamental que El Gobierno Local comprometa en la práctica a Las Entidades del Estado Colombiano, es decir a aquellas adscritas o vinculadas al Ministerio de Minas y Energía, para que en los 2 años siguientes a la nueva formalización de la zona, realicen Los Estudios Geológicos–Mineros e inicien los correspondientes Proyectos Estratégicos, según las directrices que para el efecto señale El Ministerio y que signifiquen definitivamente, modernización y tecnificación de la actividad minera.

Las potencialidades locales de minería de oro, mantenidas en expectativas y realidades durante muchos años, deben concretarse en información y conocimiento a manera de exploración y desde ese punto de vista, La Administración Municipal brindará garantías especiales, para que El Capital Público o Privado realicen tal actividad, demandando de quién lo haga, un claro compromiso de Responsabilidad Social hacia un conglomerado, que entiende la titularidad del Estado sobre los bienes del subsuelo, pero que igual reclama reconocimiento y respeto a Los Derechos derivados de la titularidad particular y/o colectiva del suelo y sobretodo, a la necesidad de darle continuidad a una práctica ancestral que debe mantenerse y mejorarse, para beneficio del futuro digno de las nuevas generaciones.





14.4 TURISMO.

14.4.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Impulsar y acompañar la iniciativa de desarrollo turístico en el municipio, mediante la creación, producción, difusión y acceso a los bienes, patrimonio y servicios ambientales, culturales y étnicos de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Desarrollar la empresa del turismo en el municipio como nueva actividad económica.
- Capacitar a la comunidad en el área de turismo para prestar un buen servicio y atención a los turistas.
- Garantizar la infraestructura hotelera a los turistas.

14.4.2 DIAGNOSTICO.

Desde hace ya varias décadas, el embalse de la salvajina no ha encontrado un espacio favorable para su desarrollo en el orden Turístico.

Se ha realizado una inspección preliminar a la represa, acá se consignan algunas recomendaciones para efectuar su aprovechamiento desde todos los ámbitos: paisajísticos, ambientales, y a la vez tomar en consideración los factores sociales y económicos que son vitales en el área.

Sin lugar a dudas uno de los principales problemas de este hermoso lugar de la geografía caucana es el aislamiento en el cual se encuentra la carencia de vías adecuadas para acceder en forma masiva y fácil al embalse es una de las razones por la cual el turismo de la Salvajina no ha despegado.

Se propone que la infraestructura turística de la represa de la Salvajina entre a formar parte de los planes recreacionales del Municipio de Suárez y del Departamento del Cauca.

Para crear una verdadera sostenibilidad de los recursos naturales de Suárez Cauca es necesario fortalecerle crecimiento global de este; con el fin de crear empleo con nuevas actividades turísticas donde se vincule a los habitantes y empresarios conservando siempre la cultura, la tradición, costumbres y estilos de vida de cada individuo que conforma el municipio.

Por las anteriores alternativas se estaría haciendo la mas amplia, segura y eficiente relación del embalse, no solo con Popayán sino con el sur del país, a la vez que con estas vías se esperaría la afluencia masiva de los turistas al embalse como se pudo ver la llegada por dos puntos de la represa, se estaría dando solución simultanea a la implementación necesaria, al uso racional y eficiente de la represa en el tema del turismo.



CAPITULO V

15. EJE PROGRAMÁTICO GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

GESTIÓN INTITUCIONAL

RELACIONAMIENTO SOCIAL E INTERSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL.

- ❖ Encaminar la administración municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia

15.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

15.1.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio municipal, matadero municipal, plaza de mercado, plazas públicas, cementerio, biblioteca municipal, casa de la cultura, casa del adulto mayor, casa hogar de paso y escenarios deportivos.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Propiciar un plan de espacio público, como escenario de relación social de los habitantes del municipio. Generando cultura ciudadana y el uso adecuado de los equipamientos municipales.

15.1.2 DIAGNOSTICO.

Las instalaciones que hoy constituyen el equipamiento municipal forman un aporte social muy importante a la sociedad suareña, pero para que ello siga siendo parte de la comunidad se hace necesario realizar algunas intervenciones inmediatas y seguir fortaleciendo el equipamiento con algunas construcciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

PLAZA DE MERCADO.	
Numero de puestos	120
Numero de comerciantes de productos Perecederos	80
Numero de Abastecedores de carne	30
Numero de cacharreros	100
Numero de peluqueros	20

ESTADO DEL EQUIPAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	CANT	ESTADO	OBSERVACIÓN
Matadero municipal	1	Regular	Traslado definitivo
Cam	1	Regular	Traslado /o Reorganización
Cementerio	1	Regular	Mantenimiento
Biblioteca	1	Bien	Adecuación de las Instalaciones
Canchas de recreación	7	Mal estado	Adecuación
Casa de la cultura	1	Mal estado	Adecuación
Hogar de paso	2	Regular estado	Adecuación
Comedor adulto mayor	1	Buen estado	Mantenimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
"PRIMERO LA GENTE Y DIRECTO AL CAMPO"

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
Nombre	Existe		Ubicación	Observaciones y necesidades
	Si	No		
Oficinas	X		CCAM	Pintura en mal estado, falta cielorraso en hico por en la oficina de los técnicos
Plaza de mercado	X		Barrio el centro	Falta de organización y demarcación de los puestos, colocar techo a la infraestructura metálica
Matadero	X		Barrio las Mercedes	No cuenta con las condiciones de salud publica, se debe reubicar en otro sitio
Biblioteca	X		Barrio el centro	Se hace necesario la ampliación
Centros de Desarrollo productivo		X		Se hace necesario un escenario para el desarrollo, de las diferentes actividades económicas que se gestan en el municipio.
Otros relleno sanitario		X	No	No se cuenta con el terreno para disposición final
Pabellón Municipal de carnes	X		Barrio el Centro	Adecuación
Galería Municipal	X		Barrio el Centro	Terminar la ampliación y mantenimiento
Escenarios deportivos	X		Barrio el Centro, Pueblo Nuevo, Centenario, Comuneros, la Esperanza, Belén, Brisas del Cauca y las Mercedes.	Se hace necesario realizar el mantenimiento
El Torna	X		Barrio las Mercedes	Realizar la adecuación y mantenimiento ya que se encuentra en estado de abandono.
Coliseo Municipal		X		Se hace necesaria la construcción para el fortalecimiento de la infraestructura cultural y deportiva.
Auditorio Municipal		X		Se hace necesario construir este escenario para albergar a la comunidad en los diferentes eventos que se realizan.



15.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.

15.2.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Establecer una política clara que permita guiar la gestión institucional del municipio de Suárez alcanzando altos niveles de gestión garantizando el ingreso, permanencia y el ascenso de los servidores públicos con fundamento en los meritos, la capacitación y la ética.
- ✚ Promover y controlar el desarrollo de la institución, de sus integrantes y de la calidad de bienes y servicios que se prestan a la comunidad. Aplicando la eficiencia administrativa en el principio de consolidar al municipio como estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Esta administración desarrollara permanentemente procesos de capacitación en materia disciplinaria y gestión pública a los servidores públicos.
- Fortalecimiento a la oficina de control interno disciplinario y de gestión. En cumplimiento de la ley 87/93. Acorde con el programa de la adecuación de la estructura orgánica, que la permita el cumplimiento de la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo a la ley 872/03 a diciembre 15 de 2008. administración municipal,
- Aplicar los principios administrativos eficiencia, eficacia y transparencia.
- Fortalecer el relacionamiento interinstitucional.
- Garantizar la protección de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Austeridad en el gasto público.
- La comunicación interna y externa de la administración municipal tendrá un carácter centralizado. Procurando la economía y la optimización de los recursos.
- Concertación del dialogo permanente entre la comunidad y la administración municipal.
- Potenciar el talento humano y la gestión pública municipal.

15.2.2 DIAGNOSTICO.

FINANZAS MUNICIPALES.

El comportamiento financiero en los últimos siete años ha estado enmarcado por una fluctuación permanente. Debido a las falta de políticas claras de recaudo para mejorar la situación de recursos propios.

Y así tener posibilidad de acceder a premios fiscales de parte del gobierno nacional a través del ministerio de hacienda y crédito público, pero tan bien vale la pena mencionar la, visita realizada en la vigencia del año 2006 por parte de la dirección de apoyo fiscal, DAF. Donde se hizo un análisis minucioso de la



situación financiera de la organización, y el resultado de este análisis fue recomendar, hacer uso racional del gasto aplicando la ley 617 de 2000. Para mejorar los gastos de funcionamiento del ente territorial.

Razón por la cual el doctor: **LUIS FERNANDO COLORADO APONZA**. Como mentor de esta organización y su vasta experiencia en la vida pública, tiene el concepto claro de lo que debe hacer para que la entidad territorial sea viable.

Financiera, económica, social y culturalmente. En aras de buscar la consolidación como estado. Aplicando las diferentes políticas públicas, que se reflejarán en una excelente gestión durante el periodo de gobierno.

Pero también dejando bases sólidas plasmadas en el presente documento, para que sean tenidas en cuenta por las próximas administraciones. El hoy de esta organización presenta un panorama prometedor financieramente, gracias a que la entidad no posee deuda pública y ello permite un buen proceso de planificación donde se adopten acciones pertinentes al fortalecimiento económico y financiero de la institución.

Esta administración diseñará mecanismos de orientación al gasto público, saneamiento de finanzas, optimización de los recursos existentes y de consecución de nuevas fuentes de financiación, para aumentar los niveles de inversión en todo el municipio. Por ello este gobierno contempla la posibilidad de acceder a un crédito, por el valor tres mil quinientos millones de pesos \$ 3.500.000.000. A diez años, empréstito que se gestionaría con una entidad pública o privada del sector financiero, y para ello se requiere la autorización de la corporación edilicia.

Cabe a notar que el estado actual financieramente del ente, en cuanto a deuda pública es cero encontrándose en semáforo verde y eso permite ser una entidad atractiva para los organismos del sector financiero.

Cabe a notar que este crédito se pretende realizar para tener liquidez financiera, en el propósito de tener recursos disponibles para fortalecer la inversión en los diferentes sectores sociales.

Que a continuación se relacionan de acuerdo a la distribución del proyecto de empréstito.

1.- Proyectos Sector Productivo	\$ 500.000.000.00
2.- Proyecto Tecnificación de la Minería	\$ 500.000.000.00
.	
3.- Fortalecimiento Económico e Industrial.	\$ 250.000.000.00
4.- Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos.	\$ 400.000.000.00



5.-Pavimentación y Mejoramiento de Vías.	\$ 400.000.000.oo
6.-Construcción del Palacio Municipal.	\$ 150.000.000.oo
7.-Electrificación Rural.	\$ 400.000.000.oo.
8.- Proyecto de Desarrollo Turístico.	\$ 400.000.000.oo
9.-Ejecución Proyectos de Vivienda.	\$500.000.000 .oo

De conformidad en lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la constitución y ley, en aras de promover el desarrollo y el bienestar común de los habitantes del territorio. En el ámbito social, cultural, económico y ambiental, y cumplir con las demás funciones que se les asignen.

En cumplimiento de normatividad ya se realizó el respectivo estudio, de acuerdo en lo estipulado en la 358/97 para conocer la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial. Que se demuestran en los siguientes cuadros.



15.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

15.3.1 OBJETIVO SECTORIAL.

- ✚ Alcanzar un nivel de articulación intersectorial e interinstitucional en el propósito de facilitar el desarrollo de proyectos conjuntos para atender problemáticas comunes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Seguir vinculado a la asociación de municipios del norte del Cauca, AMUNORCA.
- Seguir vinculado a la asociación de municipios con descendencia afro, AMUNAFRO.
- Buscar la asociatividad con otras entidades territoriales, para facilitar la gestión.
- Articular el plan de desarrollo municipal, al departamental y nacional. En cumplimiento de la constitución y la ley.
- Buscar acercamientos con las entidades de cooperación internacional para aumentar la inversión social.
- General la confianza necesaria para que la empresa privada aumente su capital de trabajo en la región.



TITULO III

CAPITULO VI

SEGUNDA PARTE

16. PLAN DE INVERSIONES.

La política financiera del municipio de Suárez tiene como principio asegurar los recursos financieros que permitan la realización de la inversión y el normal funcionamiento de la institución. Todo ello hacia el logro del desarrollo en la parte humana, social, económico, cultural, físico y político.

Por tal motivo se hace necesario ser austero en el gasto público, optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, transferencias adicionales del departamento, fondo nacional de regalías, recursos de cofinanciación, fondos especiales, recursos del sector eléctrico y recursos del sector privado.

Es menester que el municipio acate la ley 617/00 para no tener inconveniente con los organismos de control y no estar expuesto a sanciones de carácter administrativo y disciplinario por parte de su regente.

Por ello es fundamental que se optimicen los recursos existentes, teniendo en cuenta que el plan financiero del municipio no alcanza a cubrir las necesidades planteadas en este plan de desarrollo, invitando a buscar otras fuentes de financiación en el nivel nacional e internacional especialmente los recursos de cooperación internacional.



16.1 MARCO FISCAL.

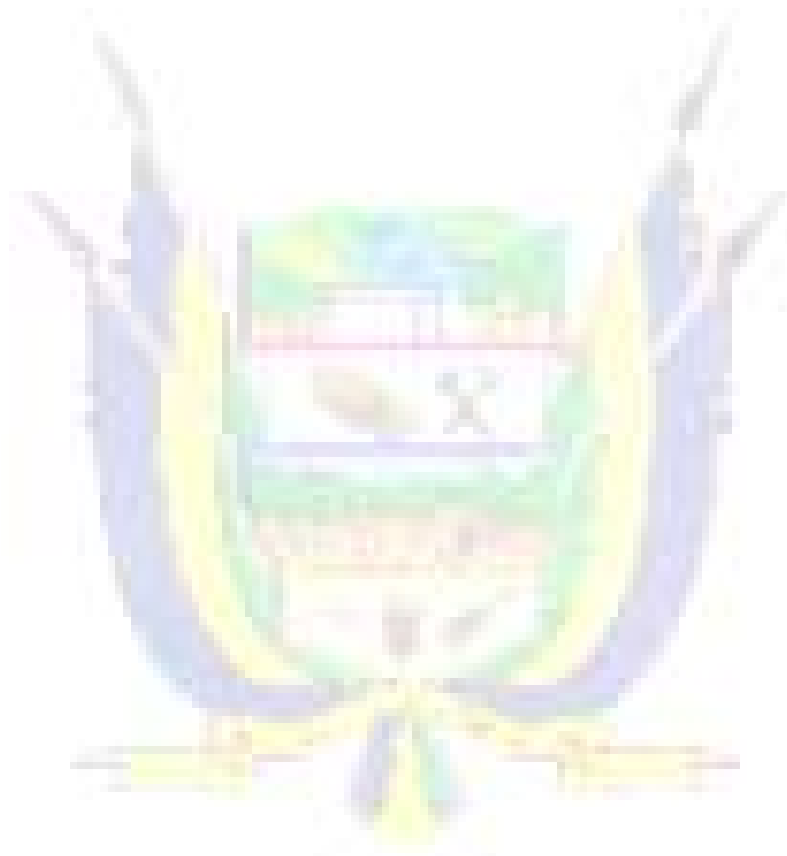
En cumplimiento de la normatividad, ley 819 de 2003 es obligación de los entes territoriales realizar el marco fiscal a mediano plazo, donde se muestre la proyección financiera, sectorial y administrativa del municipio a diez años.





16.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, POAI.

Este instrumento de gestión debe mostrar las inversiones sectoriales específicas que realizará la administración municipal en una vigencia, partiendo de su presupuesto y sus fuentes de financiación.





16.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El presupuesto plurianual del ente territorial, establece el monto proyectado de la inversión pública para cada uno de los objetivos sectoriales y específicos contemplados en la parte estratégica o general del plan de desarrollo para los años 2008, 2009, 2010 y 2011. A fin de garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de gobierno.

En el marco de los artículos 339 y 346 de la constitución política y la ley 152/94.



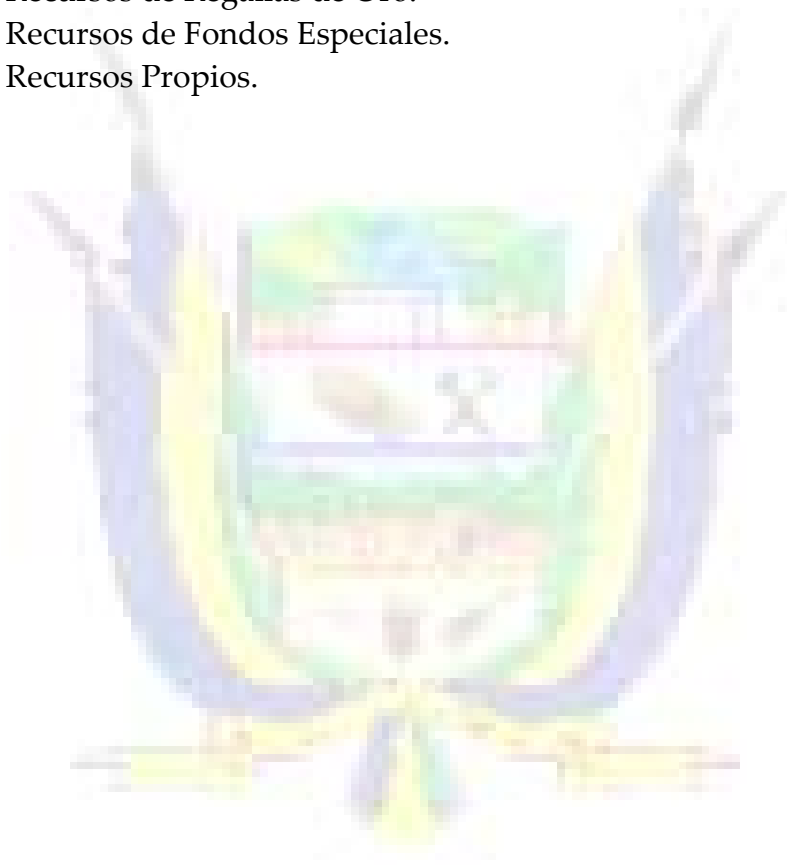


TITULO IV

CAPITULO VII

Vale la pena a notar que las fuentes de financiación del presupuesto del ente territorial municipio de Suárez son las siguientes:

- Recursos del Sistema General de Participaciones, SGP.
- Recursos del Sector Eléctrico.
- Recursos de Regalías de Oro.
- Recursos de Fondos Especiales.
- Recursos Propios.





18. EVALUACIÓN Y GESTIÓN.

Una vez aprobado el plan de desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, procederán con la coordinación de la secretaria de planeación y el apoyo de la oficina de control interno de gestión, a la elaboración de su respectivo plan de acción como instrumento de gestión para cada uno de las vigencias del período de gobierno. Donde se debe indicar los objetivos generales, específicos, estrategias, resultados esperados, proyectos correspondientes, las metas, recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar el cumplimiento.

Pero además se evaluará dicho plan trimestralmente por parte del señor alcalde. Que va ha estar fortalecido por capacitaciones permanentes en aras de facilitar la gestión administrativa.

